

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA: ECONOMIA



TESIS DE GRADO
LA INVERSION DE REPOSICION EN EL
DESARROLLO DE LAS FINANZAS
DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

POSTULANTE: BEATRIZ VENTURA COPA CAYO
TUTOR: Lic: MAXIMO BAIRON

La Paz - Bolivia
2001

LA INVERSION DE REPOSICION EN EL DESARROLLO DE LAS FINANZAS DE LO GOBIERNOS MUNICIPALES

Este trabajo de investigación recoge una de las preocupaciones más importantes que se manifiestan cotidianamente en la vida de nuestra comunidad urbana, y es el referido al proceso visible de estancamiento que sufre la Paz, el proceso de desindustrialización que se ha verificado inmediatamente después de la aplicación de la actual política neoliberal tiene que ver con la pérdida del potencial económico nuestra ciudad, afectando su posibilidad del crecimiento a corto y largo plazo.

En la gestión municipal se observó un problema importante con relación al débil proceso de ejecución de la inversión pública municipal en especial de la cuenta "CONSTRUCCIONES".

Se detectó que la inversión conceptualizando por los planificadores municipales comprende una serie de gastos que son más bien relaciones fijas atribuidas técnicamente al consumo.

Esta arbitraria asignación de cuentas para la inversión pública municipal es producto de la ley de municipalidades que abre y estimula estas deficiencias, por simple desconocimiento de la tecnología económica, no existe tratamiento institucional normado para el cálculo de la inversión de reposición como variable importante para establecer el equilibrio del sistema menos existe una clara determinación de la tecnología que debe aplicarse en correspondencia a la inversión neta por este motivo la actual economía urbana es débil.

El problema referida al deterioro del crecimiento de la economía de la ciudad de La Paz, ha sido establecido tomando como aspecto central el proceso de acumulación de capital, dentro de esta percepción se ha podido observar que la inversión neta se genera en el proceso de las funciones públicas municipales es deficiente.

Se ha establecido que la gestión política que define el gobierno municipal, es determinante en la programación y manejo de la inversión pública que genera esta institución, al respecto se observa una oscilación permanente de gestión a gestión en la ejecución presupuestaria para la cuenta construcción dando muestra de un manejo deficiente e incluso no planificado.

DEDICACIÓN:

*El presente trabajo dedico,
a mis padres;
ISIDORO Y NICOLASA,
agradeciendo el afecto y apoyo,
que en todo momento;
supieron brindarme.*

AGRADECIMIENTO:

Mis sinceros agradecimientos
al Lic. Maximo Bairon, tutor
de la presente Tesis, por la
valiosa orientación recibida.

ÍNDICE GENERAL

Presentación.

CAPITULO I

PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

- 1.01.- Marco general.
 - 1.02.- La estrategia del desarrollo económico.
 - 1.03.- Participación del sector municipal.
 - 1.04.- Los problemas de la descentralización.
 - 1.05.- La descentralización administrativa en Bolivia.
 - 1.06.- La recaudación municipal
 - 1.07.- Distribución de las responsabilidades de gastos.
 - 1.08.- Sistema de transferencias.
 - 1.09.- La política de endeudamiento.
- Bibliografía del capítulo I

CAPITULO II

LAS RELACIONES TÉCNICAS Y SOCIALES.

- 2.01.- Estructura técnica.
 - 2.02.- La transición técnica.
 - 2.03.- Los desequilibrios financieros en el proceso de transición.
- Bibliografía del capítulo II

CAPITULO III

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

- 3.01.- Ámbito de la Ley de Municipalidades.
 - 3.02.- Desarrollo Humano sostenible.
 - 3.03.- Infraestructura.
 - 3.04.- Administración y Finanzas.
 - 3.05.- Defensa del consumidor.
 - 3.06.- Servicios.
 - 3.07.- Hacienda pública municipal y delimitación del dominio tributario y no tributario.
 - 3.08.- Presupuesto y contabilidad municipal.
 - 3.09.- Comites de Vigilancia.
 - 3.10.- Conclusiones al capítulo.
- Bibliografía del capítulo III

CAPITULO IV

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

- 4.01.- Introducción.
 - 4.02.- Finalidades de la planificación participativa.
 - 4.03.- El enfoque de la planificación participativa municipal.
 - 4.04.- La planificación participativa en Bolivia.
 - 4.05.- Marco metodológico.
 - 4.06.- La planificación estratégica.
 - 4.07.- Etapas de la planificación participativa.
 - 4.08.- El plan de desarrollo municipal.
 - 4.09.- Las regulaciones de la norma de la planificación participativa municipal.
 - 4.10.- La descentralización administrativa y la planificación participativa.
- Bibliografía del capítulo IV

CAPITULO V

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN DENTRO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

- 5.01.- Cuenta corriente.
 - 5.02.- Venta de servicios del gobierno municipal.
 - 5.03.- Venta de servicios hospitalarios.
 - 5.04.- Impuestos tributarios y regalías.
 - 5.05.- Otros ingresos.
 - 5.06.- Intereses y rentas de propiedad.
 - 5.07.- Transferencias corrientes.
 - 5.08.- Gasto corriente.
 - 5.09.- Resultado económico.
 - 5.10.- Cuenta capital.
 - 5.11.- Deuda pública del municipio.
 - 5.12.- Activos fijos.
- Anexo:
Cuenta ahorro-inversión
Financiamiento gestión 2.000

Bibliografía del capítulo V

CAPITULO VI

EL PROBLEMA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE "LA PAZ".

- 6.01.- Aspectos típicos del crecimiento urbano.
- 6.02.- Expansión física de la ciudad.

- 6.03.- Construcciones de dominio público.
- 6.04.- Análisis de la hipótesis.
- 6.05.- Desagregación del problema.
- 6.06.- Programación financiera de la inversión.
- 6.07.- Variables de la hipótesis.
- 6.08.- Alcance de la hipótesis.
- 6.09.- Limitaciones de la hipótesis.
- 6.10.- Objetivos.
- 6.11.- Verificación de la hipótesis.
- 6.12.- Conclusiones sobre la hipótesis.
- 6.13.- Críticas a la política de inversiones del
Gobierno Municipal de "La Paz".
Bibliografía del capítulo VI

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 7.01.- Conclusiones sobre el análisis del problema.
- 7.02.- Conclusiones sobre el marco histórico del
problema sujeto a investigación.
- 7.03.- Recomendaciones para futuras investigaciones.

PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación recoge una de las preocupaciones más importante que se manifiestan cotidianamente en la vida de nuestra comunidad urbana, y es el referido al proceso visible de estancamiento que sufre la ciudad de La Paz.

Es evidente que el proceso de desindustrialización que se ha verificado inmediatamente después de la aplicación de la actual política neoliberal tiene mucho que ver con la pérdida del potencial económico de nuestra ciudad, afectando sus posibilidades de crecimiento a corto y largo plazo.

La pérdida del empleo en el sector público debido a la reducción o achicamiento del Estado también afecto al desarrollo de la capacidad económica de nuestra ciudad, debilitando su mercado hasta un punto en el cual se incremento significativamente la pobreza y el desempleo abierto.

En forma adicional los efectos negativos también se dieron dentro de las políticas desarrolladas por los gobierno municipales que tuvieron presencia política y es este aspecto el

que toca como parte fundamental la presente investigación con el detalle posible, dadas las circunstancias muy limitativas que se presentan con el acopio de textos, datos e información oficial.

En la gestión municipal se observó en el momento de la elaboración del perfil de la tesis un problema importante con relación al débil proceso de ejecución de la inversión pública municipal, en especial dentro de la cuenta "Construcciones".

Se detecto que la inversión conceptualizada por los planificadores municipales comprende una serie de gastos que son más bien relaciones fijas atribuidas técnicamente al consumo.

Este arbitraria asignación de cuentas para la inversión pública municipal es producto de una aplicación ciega de la Ley de Municipalidades que abre y estimula éstas deficiencias, ingenua o por simple desconocimiento de la tecnología económica.

Este último aspecto importante se fue descubriendo a medida que la investigación avanzaba en sus partes componentes.

Dadas las condiciones examinadas se llevo a establecer que en la referida Ley de Municipalidades no existe tratamiento institucional normado para el cálculo de la Inversión de

Reposición como variable importante para establecer el equilibrio del sistema, menos existe una clara determinación de la tecnología que debe aplicarse en correspondencia a la inversión neta, por este motivo la actual economía urbana es débil.

Este extremo analizado conjuntamente con variables dinámicas dentro del crecimiento urbano nos muestran que la ciudad de La Paz, sufre un gran deterioro de sus condiciones de crecimiento económico que pueden derivar en un mayor atraso.

La presente investigación tuvo que ser reorientada debido a la ausencia de información fidedigna sobre las variables de la hipótesis, salvándose la situación aplicando una metodología difusa, es decir, construida por el propio investigador y utilizando herramientas técnicas convencionales para este fin.

CAPITULO I

PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DESARROLLO

DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

1.01.- MARCO GENERAL.-

El diseño de las nuevas estrategias para el desarrollo económico de los países atrasados o potencialmente emergentes desde el punto de vista de la "economía de mercado", constituye el proceso de la "descentralización administrativa del Estado" como estimulador de los cambios en la demanda.

Los textos contemporáneos sobre finanzas públicas analizan tres funciones separadas del gobierno; **asignación, distribución y estabilización**. Las preguntas de **asignación** averiguan si el impuesto particular, el gasto o los programas reglamentarios del gobierno mejoran la mezcla de bienes y servicios producidos por la economía. (1)

Las preguntas de **distribución** inquietan sobre quién se beneficia y quién se perjudica con tales políticas. Las preguntas sobre la **estabilización** investigan sobre qué efecto tienen todos

los impuestos y gastos, junto con la política monetaria, sobre el empleo agregado, la producción total y los precios. (2)

Estas tres funciones parecen tener mayor significación cuando la estructura del gobierno presenta mayores grados de descentralización, proceso que permite identificar con más significación el proceso de asignación y distribución dejando el problema de la estabilización dentro del análisis macroeconómico administrado por un organismo central.

Las políticas de privatización por las cuales la capacidad de participación del Estado quedaron reducidas dentro de la generación de bienes y servicio para el mercado interno y externo, se cambio por mayores competencias en el desarrollo de servicios no competitivos para el sector privado, dentro de una política de descentralización en la cual se plantea la necesidad de duplicar o más la capacidad de prestación de los mismos a la sociedad, sin embargo este extremo parece limitarse por una serie de condicionamientos de carácter estructural.

1.02.- LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO.-

El modelo de privatización y su contexto globalizador plantea como estrategia para el desarrollo de las economías

atrasadas la participación de la "empresa privada" como pilar de los cambios cuantitativos y cualitativos.

La "empresa privada" como agente realizador de la inversión con sus proyectos orientados al mercado, esta definida dentro de una visión dominadora en el campo de las decisiones económicas, este proceso por tanto considera que la inversión privada será la que domine la cuantificación de la inversión total quedando la inversión pública en un segundo plano y solo limitada a un carácter íntegramente social.

El papel secundario del Estado en la promoción del desarrollo económico cambia totalmente el cuerpo de análisis de las estrategias ha utilizarse a partir del presente siglo. Los horrores que resultan de las tentativas gubernamentales para manejar economías, incluso para jugar el papel de productor de mercancías y servicios, no son únicos en ningún país, tampoco son únicos los beneficios que típicamente resultan de las reducciones de estas actividades. (3)

1.03.- PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUNICIPAL.-

Dentro de la estructura del Sector Público, queda con mayor integridad la conformación del marco legal de operaciones que

actualmente les toca desempeñar a los gobiernos municipales que, resultan la cabeza de un nuevo sistema de organización de la economía para éste sector perteneciente al Estado.

Las competencias de los gobierno municipales quedan dentro de una orientación creciente que está estimulada por la política de descentralización del Gobierno Central, por este motivo los cambios dentro de las estructuras operativas de los gobiernos municipales adquieren prioridad en el sentido que su transición lenta y deficiente puede perjudicar la adecuación del propio modelo de privatización y mostrar grandes vacios dentro del mercado de servicios accesibles a la gran mayoría de la población.

1.04.- LOS PROBLEMAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN.-

Existen sin duda alguna beneficios asociados a la descentralización, en especial por la posibilidad de eliminar una serie de procesos intermedios donde el costo en tiempo es muy elevado, pero también en el desarrollo de planes sociales que pueden colocarse con mayor facilidad y acceso a los niveles de contratación de los factores productivos. (4)

Sin embargo en el caso de Estados fuertemente centralizados

y poco eficientes, los procesos de descentralización han permitido que amplios sectores de la población tengan acceso al consumo de servicios públicos básicos que antes no tenían. (5)

Sin embargo en la mayoría de los países latinoamericanos se observa recurrentemente fracasos parciales de la política de descentralización que han estado asociadas a una incorrecta distribución de responsabilidades de gasto e impuestos, o deficientes sistemas de transferencias entre entes descentralizados, opinión divulgada por el Fondo Monetario Internacional mediante su Departamento de Finanzas Públicas según el informe de 24 de septiembre de 1.998. (6)

La descentralización presenta rasgos asociados con la pérdida de efectividad de la política fiscal en la ejecución de su función estabilizadora y recaudadora de tributos, la falta de acuerdos y ejecución de la política fiscal entre los diversos niveles del gobierno y el inadecuado marco legal del endeudamiento de estos sistemas municipales, han constituido fuentes de desequilibrio económico notable para muchos países.

1.05.- LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN BOLIVIA.

El proceso de la descentralización en Bolivia arranca con

la Ley de Municipalidades de 1.985 que, otorga autonomía política a los gobiernos municipales y establece el procedimiento democrático para la elección de concejales. (7)

Posteriormente entre 1.994 y 1.997 se define a través de diversas leyes un modelo de **gestión territorial** que combina un sector desconcentrado, es decir las Prefecturas, con un sector descentralizado, es decir los municipios. Así el modelo de **gestión territorial** descansa sobre un elemento central de ámbito territorial y regional, las prefecturas, y del elemento desconcentrado que son las municipalidades. (8)

El modelo de descentralización presenta algunas grandes dificultades como son las siguientes:

DEBILIDADES EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

- Inadecuados niveles de recaudación de tributos municipales.
- Inadacuada distribución de responsabilidades en la asignación del gastos.
- Deficiencias en el sistema de transferencias del gobierno central a los gobiernos municipales
- Falta de reportes fiscales de los gobiernos municipales.

1.06.- LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.-

La distribución del actual mercado impositivo adquiere una magistral importancia dentro de este proceso de descentralización en el cual se establece como objetivo del Gobierno Central:

OBJETIVOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- Maximizar la eficacia en la administración fiscal en su conjunto.
- Se recomienda impuestos con una base móvil.
- Impuestos con potencial de traslación a otras áreas.
- Rendimiento impositivos a escala y nivel nacional.
- Amplia base tributaria.

para los gobierno municipales este diseño de objetivos resulta complementario pero además queda integrado por los siguientes aspectos particulares;

OBJETIVOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Impuestos con base fija.
- Impuestos con ámbito espacial local.
- Aplicación de censos de actualización.

- Incremento del rendimiento tributario mejorando la Fiscalización de tributos.

1.07.- DISTRIBUCION DE LAS RESPONSABILIDADES DE GASTOS.

La distribución de las responsabilidades del sistema de gastos afecta a la provisión efectiva de servicios, a la política macroeconómica y tiene importantes implicaciones distributivas. La literatura del **liberalismo fiscal** argumenta que la asignación de las funciones debe ser basada en el principio de beneficio espacial, es decir, la responsabilidad para una función debe ser dada a nivel de gobierno donde los beneficios de esta función son recibidos.

La asignación de responsabilidades entre los gobiernos nacional y locales en Bolivia esta en correspondencia general con los principios y la práctica internacional. El gobierno Nacional es responsable de todas las políticas que tienen un alcance nacional, mientras que las funciones que tienen un alcance local son asignadas a las prefecturas y municipalidades. (9)

En la actualidad en nuestro país no existe una división clara de responsabilidades de gasto entre las prefecturas y las municipalidades, los casos con mayor gravedad se presentan en los servicios de salud y educación.

Existen una serie de funciones concurrentes por ejemplo:

FUNCIONES CONCURRENTES

PREFECTURAS Y GOBIERNOS MUNICIPALES

- Urbanismo, incluyendo planes de uso de suelo.
- Riego, incluyendo proyectos de desarrollo agrícola y pecuario.
- Deportes, con relación a la infraestructura que corresponde.
- Construcción de caminos y su mantenimiento.
- Sanidad, y en especial los gastos referidos a servicios personales del sector técnico profesional.
- Educación, con las mismas características que se citan para Salud.

Esta duplicidad de funciones dificulta una asignación adecuada para los recursos públicos, la experiencia demuestra que responsabilidades concurrentes pueden desembocar en la duplicación de servicios, mientras que las compartidas no permiten una gestión unificada de los mismos. (10)

1.08.- SISTEMA DE TRANSFERENCIAS.

En la actualidad las prefecturas reciben tres tipos de transferencias generales:

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR LAS PREFECTURAS

- Cooparticipación en el impuesto sobre Hidrocarburos.
- Las procedentes del fondo de compensación departamental.
- Las destinadas a financiar sueldos y salarios de los sectores de educación y sanidad.

Por el contrario las municipalidades reciben una transferencias general. Unas y otras transferencias deben ser gastadas hasta un **15% en gastos de funcionamiento y el 85% en gastos de inversión.**

Las relaciones intergubernamentales en nuestro país están caracterizadas por un alto nivel de **desequilibrio fiscal vertical y horizontal.** El **desequilibrio vertical** es debido a un insuficiente esfuerzo tributario a nivel subnacional y por la devolución de importantes responsabilidades de gasto a las prefecturas y los municipios. Por otro lado el notable **desequilibrio horizontal** muestra la debilidad de los sistemas de transferencia con fines igualatorios. (11)

1.09.- LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO.

Los procesos de descentralización aumentan la autonomía política y financiera de los gobiernos subnacionales y por lo

tanto las posibilidades de endeudamiento. Desafortunadamente, las reglas puras del mercado no resuelven el problema del excesivo endeudamiento de estos gobiernos municipales.

Además, la intervención de los gobiernos centrales en ayuda de los gobiernos locales con problemas de sobre endeudamiento a empeorado el comportamiento de los agentes relacionados con este problema, por otro lado dado el nivel de autonomía de estos entes, tanto la formulación, como la marcha de la política fiscal y monetaria se deteriora si no existe una colaboración de ellos con el gobierno central. (12)

IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

- Aplicación de un modelo financiero de equilibrio presupuestario a mediano plazo.
- Régimen de endeudamiento a mediano y largo plazo bajo la autorización del Ministerio de Hacienda.
- El Ministerio de Hacienda estructura el modelo de endeudamiento a través de indicadores de sostenibilidad cuyos límites determinan el crecimiento de éste endeudamiento.
- Estabilización temporal de los topes máximos de

sostenibilidad para el crecimiento de la deuda.

- Topes de crecimiento para la deuda aun considerando indicadores de sostenibilidad favorable.
- Endeudamiento solo a corto plazo por necesidades de Tesorería y en exclusiva con la Tesorería General del Estado. (13)

Para concluir el presente capítulo es necesario señalar que el sistema de "reporte de la administración territorial" es deficiente, la información no está debidamente procesada, actualizada, y carece de la oportunidad básica para la toma de decisiones. Existe una normativa presupuestaria insuficiente en la cual se observan registros parciales, deficiente clasificación e inadecuada presentación de datos, aspectos observados en los informes del Banco Mundial. (14)

BIBLIOGRAFIA DEL CAPITULO I

IDENTIFICACION	FUENTE
1.-	Steven E. Rhoads: Visión Económica del Mundo.
2.-	Steven E. Rhoads: Visión Económica del Mundo.
3.-	Manuel Tanoira: La Privatización como Política.
4.-	Lorenzo Pérez: Fondo Monetario Internacional.
5.-	Giorgio Brosio: Fondo Monetario Internacional
6.-	Luis López B: Descentralización Adm. en Bol.
7.-	Ley de Municipalidades.
8.-	Isaias Coelho: Fondo Monetario Internacional.
9.-	Fondo Monetario Internacional -sep 1.998-
10.-	Fondo Monetario Internacional -sep 1.998-
11.-	Fondo Monetario Internacional -sep 1.998-
12.-	Ruben Roira M: Endeudamiento y Crisis Municip.
13.-	Lorenzo Pérez: Fondo Monetario Internacional.
14.-	Ruben Roira M: Endeudamiento y Crisis Municip.

CAPITULO II

LAS RELACIONES TÉCNICAS Y SOCIALES

2.01.- ESTRUCTURA TÉCNICA.-

El fenómeno de la descentralización en América Latina está claramente relacionado con la profundización de la democracia que se produce a lo largo de la década de los años ochenta. (15)

Se puede deducir históricamente que; una forma de disminuir el excesivo poder de los gobiernos dictatoriales resultó impulsando una mayor desconcentración de este poder central ordenado por las dictaduras por dos vías importantes, mediante la descentralización administrativa en los Estados Centralizados y la apertura democrática como consecuencia política y mediante la destrucción de los gobiernos de facto en los países de organización federal. (caso de Argentina).

Desde el punto de vista **microeconómico**, se argumenta que la descentralización permite obtener ventajas dentro del orden individual haciendo que las diferentes unidades administrativas alcancen una mayor participación dentro de los modelos de decisión como también asuman la responsabilidad en todas las etapas de los procesos organizacionales.

VENTAJAS MICROECONÓMICAS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

- Una mejor asignación de recursos.
- Promueve la rendición de cuentas de los gobernantes ante los ciudadanos.
- Los gobernantes de los niveles inferiores del gobierno (por ejemplo municipios) conocen mejor las preferencias de los ciudadanos.
- Los gobernantes de este nivel pueden por tanto ajustar mejor sus políticas de oferta a dichas preferencias.
- Existe en consecuencia ganancias de eficiencia por la descentralización.
- Una expresión de esta ganancia de eficiencia se puede medir con el aumento de competencia entre los niveles de gobierno.
- Asimismo la descentralización promueve la eficiencia de los gobernantes, ya que estos perciben que van a ser examinados más directamente por los habitantes de las áreas territoriales subnacionales por el resultado de sus políticas.
- Estas relaciones establecen que los gobernantes están más interesados en ofrecer resultados positivos en su gestión.

Sin embargo la descentralización presenta algunos riesgos que no pueden evitarse y son la causa fundamental para su deterioro y en el mejor de los casos su estancamiento.

RIESGOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN

- Pérdida de efectividad de la política fiscal.
- Debilidades en las funciones de estabilización y distribución de recursos.
- No existe la obligación de equilibrar los presupuestos de las entidades descentralizadas por ejemplo de los municipios, contradiciendo la política de estabilización dirigida por el gobierno central.
- La movilidad de bases impositivas (especialmente los impuestos que gravan la renta) impone serios problemas a los gobiernos subnacionales para aplicar políticas redistributivas entre individuos con diferentes niveles de renta.
- Si un gobierno descentralizado por ejemplo un municipio intenta subir impuestos posiblemente vería disminuir su base tributaria por cierta emigración de sus contribuyentes. Un caso que se presenta en nuestro medio es el pago de impuesto sobre terrenos y viviendas en la zona sur donde la subalcaldía de Palca cobra

este tributo en zonas urbanas que están bien definidas en el plano de la ciudad de La Paz, pero la Municipalidad de esta capital tiene tasas más elevadas lo cual estimula al contribuyente a salir de su base tributaria.

2.02.- LA TRANSICIÓN TÉCNICA.-

Nuestro país ha mantenido tradicionalmente desde principios de la República un alto nivel de centralización de su administración pública por causas de orden esencialmente económicas y geográficas, aspectos que escaparon de la comprensión de los intelectuales liberales. (16)

Un país con bajos niveles de recaudación fiscal de ninguna manera podía financiar aparatos burocráticos altamente desarrollados que impone como práctica una estructura descentralizada, nuestro presupuesto reducido por una tremenda presión ejercida por círculos sociales de poder económico nunca pudo mantener disponibilidades importantes de divisas y recursos monetarios locales para financiar el avance de las fuerzas productivas, en efecto, fueron las políticas de naturaleza liberal las que cerraron el paso al progreso del país cuando las exportaciones de estaño alcanzaban un gran éxito en el mercado mundial. (17)

El imperativo geográfico también es determinante, hasta fines del siglo pasado el país no contaba con una red de comunicaciones que facilite su integración económica razón por la cual la descentralización no tiene una relación objetiva entre la necesidad social que impone un modelo con mayor presencia administrativa en un escenario pobre en el cual los niveles de subsistencia forman una forma propia de gobierno autónomo mucho mas eficiente que la pobre y minúscula presencia burocrática.

Es por las anteriores consideraciones que la mayoría de las funciones estaban concentradas en el gobierno central del cual dependían las Prefecturas, encargadas de la administración departamental y las Corporaciones de Desarrollo que realizaban las obras de infraestructura básica a nivel departamental, los gobiernos municipales que tenían funciones limitadas y operaban sin procedimientos de democracia.

La medida mas seria que encamina el proceso de la descentralización en nuestro país se presenta con la Ley Orgánica de Municipalidades de 1.985, que otorga autonomía política a los gobiernos municipales y establece procedimientos democráticos para la elección de sus concejales por sufragio directo y de los alcaldes por sufragio indirecto a través de los concejales.

La Ley de Participación Popular y de la Reforma de la Constitución modifican la estructura del orden político municipal con los siguientes alcances:

RELACIONES SOCIALES Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

- Son creadas las **Organizaciones Territoriales de Base** (OTBs) que representan a diferentes comunidades municipales, tiene la función de proponer obras de interés comunitario y cooperar en la administración y la ejecución de obras para el bienestar colectivo.
- **Comités de Vigilancia Municipal** (CVMs) cuya función es vigilar la correcta aplicación de los recursos del Estado administrados por los municipios que reciben mediante transferencias estos fondos.
- Las normas contemplan la posibilidad de remover al Alcalde por votación de los concejales cuando se tienen razones suficientes para certificar la inadecuada aplicación de los recursos del Estado o el manejo arbitrario de la Institución Municipal.

Los mecanismos de participación tienen limitaciones con relación a la representatividad dentro de una sociedad dominada por la heterogeneidad, estas diferencias se mantienen.

**2.03.- LOS DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS EN EL PROCESO
DE TRANSICIÓN.**

La cantidad de gastos que un gobierno municipal o prefectural no pueden cubrir se denomina **desequilibrio vertical** cuyas necesidades deben ser asumidas por el gobierno central, en nuestro país este desequilibrio es importante afectando las finanzas de la nación en su conjunto. (18)

CUADRO Nº 1

OPERACIONES DE CAJA DE LOS DIEZ MUNICIPIOS

MAS IMPORTANTES DEL PAÍS (en millones de bolivianos)

	1.996	%	1.997	%
INGRESOS TOTALES	892.2	89	958.4	88
Ingresos corrientes:	799.4		930.5	
Ingresos de capital:	92.8		27.9	
GASTOS TOTALES:	1.006.7	100	1.093.5	100
Gastos corrientes	547.7		533.4	
Gastos de capital:	459.0		560.1	
BALANCE	(114.5)		(135.1)	
DESEQUILIBRIO VERTICAL:		11		12
FINANCIAMIENTO:				
Crédito externo neto	32.7		54.7	
Crédito interno	81.8		80.4	

Fuente: Ministerio de Hacienda (elaboración propia)

Los desequilibrios verticales constituyen por lo tanto una fuente directa de endeudamiento de los municipios que el gobierno central no puede controlar y que además al no existir un resguardo oficial con la información contable en detalle sobre estos créditos recibidos por los municipios, tenemos una permanente ampliación de los pasivos especialmente a corto plazo.

Al ritmo de crecimiento del 11 % anual y sumando la tasa de interés de éstas obligaciones financieras, en un plazo no mayor a cinco años se advierte una crisis amplia para los municipios de la muestra y que incluyen a los diez más grandes del país.

CUADRO Nº 2

OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA DE LAS PREFECTURAS

(en millones de bolivianos)

	1.996	%	1.997	%
INGRESOS TOTALES:	765.41	112	889.09	94
EGRESOS TOTALES:	683.13	100	943.84	100
BALANCE	62.26	12	(54.75)	6
FINANCIAMIENTO:				
Crédito externo:	21.92		31.11	
Crédito interno:	(135.93)		(26.48)	
Otros:	31.73		50.13	

Fuente: Ministerio de Hacienda: elaboración propia.

La base de este análisis ésta en la correspondencia que existe con las operaciones de gasto que forma el 100% del valor comparativo, en 1.996 las Prefecturas alcanzaron un superávit muy significativo, al contrario en 1.997 el desequilibrio con relación a los gastos fue del 6% (19)

La diferencia de gastos totales per cápita de un gobierno subnacional (por ejemplo los municipios), con relación a la media nacional se considera una medida de su nivel de **desequilibrio horizontal**. Entre las posibles causas de este desequilibrio se tiene:

- Diferencias en el nivel de renta entre los distintos municipios.
- La deficiente gestión en la captación de recursos propios.
- Los inadecuados sistemas de transferencias. En nuestro caso se toma el número de habitantes y no necesariamente el grado de desarrollo económico y humano.

El diferente grado de desarrollo económico que presenta nuestro país esta en relación con los cambios estructurales que se presentaron a principios de la década de los sesenta en el siglo pasado, cuando en el oriente comenzó la exportación de azúcar, algodón, madera y posteriormente con mayor alcance la

soya. Es también importante el aumento de la participación de las exportaciones de hidrocarburos que posibilitaron la formación de un flujo de regalías departamentales que sirvieron para financiar importantes obras dentro de la infraestructura departamental de las zonas productoras.

CUADRO Nº 3

INGRESO PER-CAPITA

MUNICIPIO	POBLACION.	INGRESOS PROPIOS.	COPART. TRIBUT.	OTROS INGRES.	INGRES. TOTALES	PER-CAPITA
La Paz.	715.900	174.7	143.8	83.5	402.0	562
S. Cruz.	709.584	140.5	148.3	27.7	316.5	446
Cochab.	414.307	147.1	148.7	130.3	426.1	1.028
Potosí.	123.381	29.8	148.4	38.6	216.8	1.757
Sucre.	153.153	71.0	148.3	141.7	361.1	2.358
Oruro.	196.025	56.5	148.3	72.6	277.6	1.416
Tarija.	108.251	58.0	145.4	80.1	283.6	2.620
Trinidad.	60.953	30.0	147.8	51.1	228.9	3.755
Cobija.	11.375	31.4	148.5	207.8	387.6	34.075
El Alto.	405.492	27.8	151.3	33.5	212.5	524

Fuente: corresponde a la gestión de 1.997, los ingresos están en millones de bolivianos, con excepción del valor per-cápita que esta en bolivianos. Los datos son del Ministerio de Hacienda complementados con información de UDAPSO-PNUD. Censo 1.992. (20)

En el caso del municipio de la ciudad de Cobiya se tiene una disponibilidad per-cápita de 34.075 bolivianos, y en el otro extremo está la ciudad de Santa Cruz con solo 446 bolivianos. Sin embargo los centros urbanos de menor capacidad resultan los de la ciudad de La Paz y El Alto, situación que gravita directamente en la potencialidad del Plan de Desarrollo Municipal que se proyecta quinquenalmente, las brechas como se observan son muy amplias y difíciles de compensar a corto y mediano plazo.

Uno de los indicadores de eficiencia del proceso de descentralización ha estado identificado con el impacto que ocasiona esta medida en la generación de ingresos propios para los gobiernos municipales.

Los estudios sobre la situación económica de los municipios rurales es hasta la fecha deficiente, las grandes desigualdades en el tipo de posibilidades reales de producción han dividido al país en municipios pobres que presentan ingresos por debajo del nivel de subsistencia y por tanto forman una geografía con mayor presencia en el occidente de la Nación. Un grupo intermedio que solo supera ligeramente la situación económica anterior, se extiende con una participación muy elevada dentro del total de municipios y son casos muy selectos donde la población alcanza un moderado nivel de bienestar social y económico.

CUADRO N° 4

**INGRESO PER-CAPITA SOBRE LA GENERACIÓN DE
RECURSOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS**

MUNICIPIOS	POBLACIÓN	RECURSOS PROPIOS.	RECURSOS PER-CAPITA
La Paz.	715.900	174.3	243.5
Santa Cruz.	709.584	140.5	198.0
Cochabamba.	414.307	147.1	355.0
Potosí.	123.381	29.8	241.5
Sucre.	153.153	71.0	463.6
Oruro.	196.025	56.5	288.2
Tarija.	108.251	58.0	535.8
Trinidad.	60.953	30.0	492.2
Cobija.	11.375	31.4	2.760.4
El Alto.	405.492	27.8	68.6

Fuente: Ministerio de Hacienda. Cuadro N° 3, censo de 1.992. Las cantidades en millones de bolivianos con excepción del valor per-cápita. Los datos son de 1.997. Elaboración propia.

Para comparar la importancia de la captación de ingresos propios dentro de los gobiernos municipales, es necesario considerar el nivel general de la actividad económica que puede

tomarse con relación al PIB PER-CAPITA desde luego con las salvedades que corresponde.

CUADRO Nº 5
RECURSOS PROPIOS PER-CAPITA DE LOS MUNICIPIOS
DETERMINADOS EN DÓLARES AMERICANOS

MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS PER-CAPITA EN B\$.	RECURSOS PROPIOS PER-CAPITA DÓLARES
La Paz.	243.5	46.38
Santa Cruz.	198.0	37.71
Cochabamba.	355.0	67.62
Potosí.	241.5	46.00
Sucre.	463.6	88.30
Oruro.	288.2	54.90
Tarija.	535.8	102.06
Trinidad.	492.2	93.75
Cobija.	2.760.4	525.79
El Alto.	68.6	13.07

Fuente: Cuadro Nº 4, tipo de cambio 5.25 bolivianos por dólar.
Elaboración propia.

Comparando este per-cápita de ingresos propios de los gobiernos municipales y el per-cápita derivado del PIB en dólares americanos:

CUADRO N^o 6

PARTICIPACIÓN DEL PER-CAPITA DE INGRESOS PROPIOS DE LOS
MUNICIPIOS Y EL PER-CÁPITA DERIVADO DEL PIB

MUNICIPIOS	PER-CÁPITA RECURSOS PROP	PER-CÁPITA DEL PIB.	PARTICI- PACION.
La Paz.	46.38	699	6.63 %
Santa cruz.	37.71	1.120	3.37 %
Cochabamba.	67.62	728	9.29 %
Potosí.	46.00	354	13.00 %
Sucre.	88.30	516	17.11 %
Oruro.	54.90	455	12.06 %
Tarija.	102.06	522	19.55 %
Trinidad.	93.75	715	13.11 %
Cobija.	525.79	1.646	31.94 %
El Alto.	13.07	488	2.68 %

Fuente; Cuadro N^o 5. Datos del PIB per-cápita UDAPSO-PNUD.
Elaboración propia.

Si el municipio de La Paz, alcanzará el indicador que actualmente le corresponde a la ciudad de Potosí, prácticamente duplicaría sus ingresos propios. (del actual 6.63% al comparativo

del 13% que tiene Potosí). Esta duplicación significa 170 millones de bolivianos adicionales que pueden considerarse como recursos potenciales. (21)

En el caso de la ciudad de El Alto el potencial es mayor, el 2.68% es el más bajo del país y alcanzando el nivel de la ciudad de Potosí, sus ingresos adicionales pueden incrementarse en 135 millones de bolivianos, con un per-cápita de 333 bolivianos.

Como se deduce de todo lo anterior, la estructura económica y el grado desigual de desarrollo económico que presenta el país no se resuelve con el proceso de la descentralización, el mismo que tiene grandes limitaciones y permite observar la existencia de deficiencias en la captación de recursos dentro de los gobiernos municipales.

Para desarrollar una política de ampliación de la base tributaria se necesita mejorar los servicios de tal manera que los vecinos cuenten con facilidades en la tramitación de su línea y nivel de construcción, como también en la obtención de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, apertura de vías e infraestructura social.

BIBLIOGRAFIA DEL CAPITULO II

IDENTIFICACION

FUENTE

- 15.- W. Winchtok: Procesos Políticos en América.
- 16.- Julio Pastor R: Centralización versus Descent.
- 17.- Policopiado de Historia Económica de Bolivia.
Universidad Mayor de San Andrés.
- 18.- Fondo Monetario Internacional -sep 1.998-
- 19.- Fondo Monetario Internacional -sep 1.998-
- 20.- UDAPSD - PNUD: Documento de Análisis 1.998
- 21.- Carmen Alonzo W: Potencial Tributario en los
Municipios del Occidente. (Artículo de prensa).

CAPITULO III

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

3.01.- ÁMBITO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.-

Según el Art. 6º de la referida Ley, el Gobierno Municipal ejerce su jurisdicción y competencia en el área geográfica correspondiente a la Sección de Provincia respectiva.

Sus competencias quedan establecidas en el Art. 8º y sus fines son los siguientes:

- En materia de Desarrollo Humano Sostenible.
- En materia de Infraestructura.
- En materia Administrativa Financiera.
- En materia de Defensa del Consumidor.
- En materia de Servicios.

Los aspectos económicos están implícitamente incorporados en estas partes que forman las competencias y por tanto, no forman un sistema propio que además de tomar un papel rector podían constituir la razón principal de la organización de un municipio dentro de condiciones históricas donde el problema

económico de la pobreza es fundamental en su solución.

3.02.- DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.-

- 1.- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del municipio.
- 2.- Aprobar, regular, fiscalizar y coordinar la ejecución de los planes de ordenamiento territorial del municipio.
- 3.- Promover el crecimiento económico en coordinación con la Prefectura y vocaciones del municipio.
- 4.- Promover la participación del sector privado, de las asociaciones y fundaciones y otras entidades, sin fines de lucro, en la prestación de servicios, ejecución de obras públicas, explotaciones municipales y otras actividades.
- 5.- Cooperar con las actividades regulatorias.
- 6.- Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos, ejercer y mantener el equilibrio ecológico y el control de la contaminación en concordancia con la Ley.
- 7.- Cumplir y hacer cumplir las normas especiales nacionales y municipales de uso de suelo, subsuelo,

sobresuelo, agua y recursos naturales.

- 8.- Fomentar y participar en la generación de condiciones técnicas y financieras sostenibles destinadas a la construcción de viviendas.
- 9.- Demoler las construcciones que no cumplan con las normativas de N^o 7.
- 10.- Reubicar los inmuebles destinados a viviendas y de otro tipo que afecten al plan de ordenamiento urbano y territorial.
- 11.- Sancionar en el marco de sus competencias los daños a la salud pública y al medio ambiente.
- 12.- Ejecutar planes y programas que permitan eliminar o reducir las causas y efectos de los desastres naturales y de los provocados por el hombre.
- 13.- Promover e insentivar el turismo.
- 14.- Incorporar la equidad de género.
- 15.- Supervisar el desempeño del personal de Educación y Salud de su jurisdicción.
- 16.- Promover y atender programas de alimentación complementaria y suplementaria.
- 17.- Preservar los bienes patrimoniales que se encuentren en su jurisdicción.
- 18.- Fomentar e incentivar las actividades culturales, artísticas y deportivas.

- 19.- Promover la participación en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos a los pueblos indígenas y comunidades originarias y de la mujer en condiciones de equidad.
- 20.- Protección a la familia mediante planes y programas.
- 21.- Aplicar procesos de planificación.
- 22.- Contribuir para la otorgación de prestaciones de salud.
- 23.- Precautelar la moral pública.

Como se puede deducir, el listado anterior trata de un conjunto heterogéneo de actividades cuyo nexo asociado al desarrollo humano sostenible es una simple generalidad.

3.03.- INFRAESTRUCTURA.-

- 1.- Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- 2.- Reglamentar, diseñar, construir, administrar y mantener lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos, frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios públicos en el marco de las

normas de uso de suelo.

- 3.- Otorgar en concesión al sector privado y establecer mecanismos de financiamiento para la construcción y equipamiento de servicios prestados por el municipio.
- 4.- Normar, regular, controlar y fiscalizar la prestación de servicios públicos.
- 5.- Administrar los bienes municipales.

3.04.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

- 1.- Recaudar y administrar los ingresos municipales tributarios y no tributarios.
- 2.- otorgar concesiones.
- 3.- Recaudar rentas de la propiedad inmueble pública municipal.
- 4.- Administrar el sistema de catastro.
- 5.- Administrar el Registro y Padrón de Contribuyentes en base al Catastro Urbano y Rural.
- 6.- Expropiar inmuebles por razones de necesidad o utilidad pública.
- 7.- Supervisar el uso de equipamiento, mobiliario, material didáctico, medicamentos, alimentos y otros insumos que usan los servicios de educación y salud.
- 8.- Autorizar, reglamentar, controlar supervisar el

funcionamiento de juegos recreativos.

3.05.- DEFENSA DEL CONSUMIDOR.-

- 1.- Establecer un sistema de control de calidad, calificación bromatológica para los productos.
- 2.- Decomisar y destruir sin derecho a compensación bienes de consumo que generen o puedan generar condiciones patológicas.

3.06.- SERVICIOS.-

La Ley estructura una participación del gobierno municipal siempre de forma indirecta en la prestación de servicios públicos de su competencia, esto en razón de sobreponerse una filosofía liberal de conducción enteramente privatizadora.

- 1.- Otorgar concesiones, en una amplia red de servicios agua potable, alcantarillado, alumbrado público.
- 2.- Regular y fiscalizar los servicios de aseo, manejo y tratamiento de residuos sólidos.
- 3.- Participar en la administración de los servicios de transporte y vialidad, registro de vehículos, emisión de placas y otros.

- Derechos preconstituidos.
- Indemnizaciones por daños a la propiedad municipal.
- Multas sanciones por transgresiones a disposiciones municipales.
- Operaciones de crédito público.

3.08.- PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

Dentro del presupuesto municipal existe un control directo sobre la disponibilidad de recursos aplicados al gasto corriente el mismo que ha sido la base para programar los mayores escándalos financieros de esta institución paceña y también de la misma forma el problema se da en casi todo el país.

El gasto corriente puede cobijar operaciones fraudulentas con enormes compromisos presupuestarios y acabar con las disponibilidades para obras y otras necesidades sociales, por tal motivo en el Art. N^o 107 de la Ley objeto de análisis se establecen límites para el gasto corriente.

En las disposiciones finales y transitorias, Art. N^o 4 se establecen cuatro años de ajuste para el gasto corriente, correspondiéndole a la ciudad de La Paz la siguiente escala:

LIMITES PARA EL GASTO CORRIENTE Y AJUSTE ANUAL

Año	2.000	40 %
Año	2.001	33 %
Año	2.002	26 %
Año	2.003	20 %

Estos porcentajes están referidos sobre el total de los ingresos corrientes, para las transferencias derivadas de la Ley de Participación Popular se fija solo el 15 % para gasto corriente, independiente de la variable tiempo.

En el Art. Nº 108 se determinan los **Gastos Elegibles para Inversión Pública:**

- Gastos inherentes a competencias establecidas por el ordenamiento legal vigente.
- Estas competencias incluyen las transferidas por la Ley Nº 1551 de 20 de abril de 1.994.
- Gastos que correspondan a amortización e intereses de Deuda Pública externa y/o interna, y otros pasivos financieros generados por **proyectos de inversión autorizados por el Ministerio de Hacienda, con excepción de gastos de servicios personales en actividades específicas.**

- Gastos destinados a generar condiciones para la concesión de obras, servicios y explotaciones de interés público.
- Incremento de los aportes de capital a las empresas municipales que prestan servicios directos.
- Compra de bienes de capital físico,
- Actividades de preinversión
- Proyectos de inversión.

Indudablemente los gastos de Inversión deben sujetarse al ámbito de competencias que reciben los gobiernos municipales, sin embargo se necesita una delimitación interna para establecer lo que bien puede comprenderse como inversión en un sentido económico.

Sobre la cancelación de Deudas contratadas para la ejecución de proyectos queda bien definido, pero los proyectos de inversión tienen su tipología y existe la duda si este concepto incluye también aspectos de otra naturaleza, entendiéndose que de estos proyectos se sacan los gastos en servicios personales en actividades específicas, resultando fuera de la cuenta de Inversión Pública.

Nuevamente se mencionan "proyectos de inversión" al final

del mencionado artículo, (Nº 108 inciso 3) dejando más dudas sobre la buena intencionalidad técnica de los proyectistas.

La compra de "bienes de capital físico" es otro concepto obscuro, posiblemente se trata de vehículos, algunos equipos para las unidades de infraestructura, pero siempre tenemos la duda entre equipos comunes de oficina, almacenes, y otros similares, frente al sentido de capital como bienes físicos de los cuales se puede obtener un rendimiento o retorno financiero.

3.09.- COMITES DE VIGILANCIA.-

Limitadas las funciones de control del Gobierno Central y aún más reducidas las operaciones de fiscalización en el sector Público, se plantea la participación de la comunidad ciudadana para el control de la programación y ejecución de la inversión pública municipal e incluso el gasto corriente.

El mecanismo esta representado por la metodología de la **planificación participativa**, establecida en el Art. Nº 150 de la Ley de Municipalidades, inciso III que señala; El Comité de Vigilancia tiene la función de apoyar la **planificación participativa municipal**, la formulación y reformulación del Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Municipal.

La planificación participativa merece una análisis particular y con la debida profundidad crítica, en este sentido en el próximo capítulo de la presente tesis se incluye esta necesidad teórica.

3.10.- CONCLUSIONES AL CAPITULO.-

La Ley de Municipalidades tiene grandes debilidades en el manejo de conceptos económicos, por este motivo el calificativo para considerar a los gobiernos municipales como gestores, estimuladores o promotores del desarrollo económico resulta una simple descripción de un deseo sin el sustento adecuado para este fin.

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPITULO III

CARACTERÍSTICAS.-

Este capítulo se ha elaborado tomando el texto original de la Ley de Municipalidades, la información complementaria sobre la importancia de la categorías propias de la Teoría Económica tienen un difusión secundaria en este momento.

Las publicaciones de prensa analizadas para este propósito son de igual manera muy limitadas en contenido propio de un manejo teórico de la economía.

En las introducciones a los distintos planes de desarrollo municipal y documentos de la programación anual de operaciones se acompañan datos estadísticos sobre las distintas categorías del producto interno bruto e ingreso nacional, pero existe ausencia de análisis económico, salvando aspectos críticos sobre la situación de estancamiento que sufre el país donde los comentarios son también de tipo general.

CAPITULO IV

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL

4.01.- INTRODUCCIÓN.-

Constituye la Planificación Participativa un conjunto de técnicas orientadas a los siguientes fines y conceptualidades:

DEFINICIONES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Es un instrumento que permite la articulación entre el Estado, la sociedad civil y el proceso de desarrollo.
- Es un mecanismo que concretiza, acciona, racionaliza y le da sentido a la Participación Popular.
- Involucra y responsabiliza a la sociedad civil en el diseño y construcción de su desarrollo.
- Constituye un proceso social e institucional de gestión, concertación y racionalización del desarrollo sostenible.
- Es un proceso cognoscitivo y de maduración de la sociedad civil y el Gobierno Municipal.

- Es un proceso multidimensional y polifacético aplicado al contexto municipal con una amplia participación y apropiación social.

De acuerdo con estas definiciones la planificación participativa no tiene una estructura teórica propiamente dicha, se trata de buscar ubicar objetivos que pueden resultar estimulados por la propia sociedad y a través de estos lograr una participación en la discusión de prioridades. (22)

4.02.- FINALIDADES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.-

En general pretende estimular una mayor participación social en la elaboración de los planes y programas municipales, las ilustraciones que utilizan son convincentes en éste sentido, la necesidad de acercar la administración pública a la población deja dudas sobre la naturaleza de la división social del trabajo en su marco funcional, aspecto que dentro de las finalidades no se menciona quedando de manera abstracta este acercamiento, de igual forma el control social que parece presentarse de manera diferente del control financiero, tarea que se cumple con un alto grado de especialización en el manejo de sistemas contables y de auditoría que muy difícilmente puede socializarse al grado de convertirse en un conocimiento secundario y corriente.

4.03.- EL ENFOQUE DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.-

Parte esta conceptualización de una mala interpretación de lo que constituye la planificación como modelo de maximización de crecimiento económico y social, al no tener una explicación histórica los argumentos son especulativos propios de técnicos que no tienen vocación económica. Con el calificativo de planificación tradicional se afirma que esta tiene un carácter tecnocrático, sectorialista y poco integral, es de arriba y hacia abajo, centralista, y que solo contaba la oferta y se ejecuta a partir de unidades de planificación, argumentos simplistas quizá para justificar el trabajo de consultorías que no necesitaban de estos prejuicios para vender su producto, esta crítica se ilustra analizando los siguientes flujogramas conceptuales difundidos por las entidades encargadas de administrar este proceso. En estos se menciona la ausencia de **bases territoriales dotadas de capacidades efectivas de decisión política y económica**, para la planificación "tradicional" lo cual difiere de las técnicas económicas que se utilizan dentro de la planificación regional y sectorial, no toman en consideración la bien difundida técnica de las matrices insumo producto para la industria y para la construcción de los polos de desarrollo, que son típicos instrumentos de decisión política y económica.

Al contrario la planificación local se describe llena de virtudes olvidándose que estas son simples desagregaciones de los planes globales de desarrollo económico y social.

4.04.- LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL EN BOLIVIA.-

Constituye un evidente progreso en la elaboración de planes de desarrollo municipal que en 1.999 ya alcanzaba a cubrir las exigencias de 222 municipios, sin embargo este proceso por el nivel técnico que aplica produce planes que no tienen la posibilidad de convertirse en instrumentos de dirección para las políticas de crecimiento regional, tampoco ha sido posible su agregación técnica hasta convertirlos en un proceso que defina metas departamentales y con menor grado para que puedan constituir la base de un ordenamiento económico para proyectar un crecimiento global sostenido (12).

Los desafíos actuales como se pueden certificar por los flujogramas que se presentan a continuación son de carácter administrativo, es esta dirección se deja ver la gran cantidad de recursos que demandara la ampliación de este programa que tiene previsto intensificar su propaganda de comunicación y encuentro entre la oferta pública (no planificada) y la demanda (abierta) de donde surgirá la planificación participativa. (23)

4.05.- MARCO METODOLÓGICO.-

Comprende conceptos corrientemente aceptados para la formulación de procesos de planificación de baja significación económica ya que no incluye la integración del proceso productivo y menos el análisis de la disponibilidad de fuerza de trabajo y su respectiva optimización bajo condiciones de limitación en la disponibilidad de recursos netos de acumulación de capital y cobertura externa para ampliar tanto la demanda como la oferta global, en consecuencia se toma un primer momento técnico formado por el análisis de la **situación actual** de la cual se infiere alcanzar un desarrollo local esperado mediante la aplicación de estrategias, programas y proyectos.

Dentro de este enfoque se propone la aplicación de una metodología complementaria que se denomina **planificación de desarrollo local**, que comprende dos procesos: La **planificación estratégica** y el **análisis de la problemática**, como componentes para comparar la disponibilidad de recursos con la **demanda** presentada por los actores vecinales. La planificación estratégica es un proceso decisional que generalmente toma en cuenta una serie de factores que no siempre pueden corresponder a los criterios de la demanda, generalmente sobredimensionada frente a la disponibilidad de recursos financieros del municipio.

4.06.- LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.-

Fundada en la necesidad de construir un escenario para medir el alcance de un plan, (visión del plan), la propuesta parte de la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de cuya evaluación se diseñan las propuestas que deben enfrentar estas condiciones del medio ambiente económico y social.

4.07.- ETAPAS DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.-

Se describen estas etapas convalidando la presencia de los entes gestores del proceso de planificación participativa, se cumple una primera etapa de preparación y organización, que tiene como fin elaborar el diagnóstico que se admite cuenta con la participación ciudadana vecinal ya sea como encuestados y en menor grado como sugerentes, se pasa a un gabinete técnico donde se anula la participación dada la complejidad del análisis a efectuarse que debe incluir las variables de restricción presupuestaria y se obtiene la **estrategia de desarrollo**, el siguiente proceso de evaluación y ajuste es un juego decisonal del cual se obtiene la **programación operativa anual (POAs)**, que debe ser confiado a una unidad de control para su ejecución y administración generalmente dispersa y con bajos niveles de coordinación.

4.08.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.-

Uno de los procesos de mayor importancia dentro de las decisiones de política municipal es la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cuya construcción se establece para un quinquenio en el cual se integran programas y proyectos con una maduración de más de un año de gestión.

Su metodología no difiere del caso anterior aunque se menciona con mayor importancia la necesidad de lograr que los actores institucionales y sociales reconocidos por la Ley de Participación Popular ejerciten sus competencias, derechos y deberes, en la decisión y realización del proceso de desarrollo municipal.

El instrumento de mayor contenido social resultan los **POAs** que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, reproducen los objetivos y metas. La programación definida en este sentido establece la necesidad de fijar objetivos, procedimientos, establecer recursos, señalar momento, establecer lugar y encargados de los programas y proyectos, sobre esta base se efectúa la apertura programática como base para la elaboración del presupuesto de la gestión anual.

4.09.- LAS REGULACIONES DE LA NORMA DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.-

Las normas de la Planificación Participativa Municipal (PPM) quedan reguladas por el Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN), la Ley 1178 (SAFCO), la ley 1551 de Participación Popular, (LPP) y la Ley 1654 de Descentralización Administrativa (LDA). (24)

Se define este marco normativo como el conjunto de reglas que establecen procedimientos, mecanismos de operación, definiciones técnicas y administrativas, definiendo el marco institucional para el proceso de planificación del desarrollo municipal y el desempeño de roles y funciones de los actores. Es importante precisar las instancias de **concertación** entre las cuales se presenta una dispersa cantidad de unidades sociales como son; Consejos Provinciales de Participación Popular, Organizaciones Territoriales de Base, Comités de Vigilancia, Asociaciones Comunitarias y otras organizaciones de la sociedad civil. La agregación necesaria de la demanda formulada por estos actores sociales encuentra en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)** una evaluación de sus requerimientos financieros y sumando a su vez estos encontramos el **PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL. (PGDES).** (24)

4.10.- LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA.-

Las políticas de descentralización del sistema de Organización del estado Boliviano es un resultado del cambio en el modelo de crecimiento económico impuesto con la apertura del neoliberalismo como corriente dominadora en el campo de las decisiones sobre el tipo de desarrollo a seguir en el futuro.

La debilidad impuesta al aparato Orgánico del Estado tenía que ser compensado con una mayor participación de los gobiernos municipales en este proceso del manejo de las políticas de crecimiento y desarrollo económico como se examino en el primer capítulo de la presente tesis.

El proceso de la descentralización administrativa apoya la formulación del diagnóstico requerido por la metodología de la planificación participativa, es directamente una condición que le permite alcanzar sus objetivos por ejemplo, con relación a la mayor presencia de las organizaciones sociales e instituciones civiles en la toma de decisiones orientadas a su entorno físico y económico, casi actuando celularmente o atomizadamente, aspecto que se certifica cuando se indica que existe una imprecisión de roles de determinados actores, empresarios, universidades, etc.

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPITULO IV

IDENTIFICACIÓN	FUENTE
22.-	Oscar Salazar G: Principios y definiciones de la metodología de la planificación participativa municipal.
23.-	Lucy Morales Ch: Planificación Municipal y problemática social.
24.-	Manual de Planificación Participativa, publicación oficial del Gobierno Municipal de La Paz, en coordinación con el Viceministerio de participación Popular.

CAPITULO V

ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN DENTRO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

5.01.- CUENTA CORRIENTE.-

Esta determinada financieramente por dos flujos; el primero con origen en las actividades propias del gobierno municipal en retribución a los servicios prestados o al marco de sus competencias tributarias, el segundo flujo corresponde a las transferencias del gobierno central que se establecen de conformidad con los indicadores de la actividad económica general, evolución del mercado, exportaciones, importaciones, inversión, etc.

- INGRESOS CORRIENTES PROPIOS.

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el presupuesto para la gestión 2.000 se tenía;

CUADRO Nº 7

	IMPORTE	PARTICIP. %
- Ingresos corrientes propios:	292.383.395	68 %
- Transferencias corrientes:	137.824.971	32 %
TOTAL INGRESOS CORRIENTES:	430.208.366	100 %

Los ingresos corrientes propios se subdividen tomando en cuenta la categoría "Recursos Específicos"

CUADRO Nº 8
RECURSOS ESPECÍFICOS DE LA CUENTA
INGRESOS CORRIENTES

	IMPORTE	PARTICIP. %
- Recursos Gobierno Municipal:	272.315.462	93 %
- Recursos Hospitalarios:	20.067.933	7 %
TOTAL INGRESOS CORRIENTES PROPIOS:	292.383.395	100 %

Fuente: Presupuesto G.M.L.P. gestión 2.000

Los recursos generados por el Gobierno Municipal de La Paz son los más importantes de la disponibilidad financiera de la Institución, ésta cuenta comprende:

CUADRO Nº 9
RECURSOS ESPECÍFICOS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE "LA PAZ"

	IMPORTE	PART. %
- Venta de bienes y servicios:	62.563.888	23 %
- Ingresos tributarios:	191.378.246	70 %
- Regalías:	76.474	- -
- Otros ingresos:	14.097.117	5 %
- Intereses y otras rentas:	4.199.737	2 %
TOTAL ING. CORRIENTES "GMLP":	272.315.462	100 %

Los ingresos tributarios sostienen con su peso la mayor parte de las actividades del gobierno municipal, es por esta razón que la ampliación de la base tributaria es una prioridad económica.

5.02.- VENTA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-

Dentro de la clasificación de recursos específicos se incluyen en la venta de servicios del Gobierno Municipal de La Paz, el alumbrado público y el Aseo, que son los más importantes como se puede apreciar en el presupuesto de la gestión 2.000.

CUADRO Nº 10

VENTA DE SERVICIOS DEL G.M.L.P.

	IMPORTE	PARTICIP. %
- Alumbrado público:	26.691.247	43 %
- Tasa de Aseo:	24.858.298	40 %
- Registro de Vehículos:	3.345.398	5 %
- Línea y nivel de planos:	2.122.086	3 %
- Matadero Municipal:	1.368.665	2 %
- Patrimonio Cultural:	1.089.276	2 %
- Cementerio General:	1.001.208	2 %
- Otros:	2.087.710	3 %
TOTAL VENTA DE SERVICIOS:	62.563.888	100 %

Existen servicios básicos cuyo potencial es mayor y presupuestariamente están subvaluados por razones relacionadas con la declarada deficiencia que tienen los sistemas de control y desarrollo para la venta de servicios municipales, tal es el caso del Cementerio General cuya privatización tiene un estudio donde los ingresos puede fácilmente triplicarse sin necesidad de incrementar el valor de los tributos, de igual forma el Matadero Municipal donde una parte importante del faeneo de ganado no tiene registro.

5.03.- VENTA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.-

Su importe de **20.067.933** es tan importante como la venta de servicios de alumbrado público (26.691.247) o la venta de servicios de Tasa de Aseo (24.858.298), dentro de estos servicios hospitalarios las recaudaciones del Hospital de Clínicas son las mayores con 5.000.000 de bolivianos, el Hospital del Niño con cuatro millones, y el Hospital Gastroenterológico con tres millones, etc.

5.04.- IMPUESTOS TRIBUTARIOS Y REGALÍAS.-

Como se estableció en las anteriores referencias este rubro constituye la fuente financiera mas importante del G.M.L.P. y por tanto su administración tiene prioridad.

CUADRO Nº 11
INGRESOS TRIBUTARIOS

IMPUESTOS	IMPORTE	PARTICIP %
- Bienes inmuebles:	118.246.783	62 %
- Vehículos automotores:	33.716.482	18 %
- Transferencias de inmuebles:	31.794.797	17 %
- transferencias de vehículos:	7.580.295	3 %
- Otros:	39.889	100 %
TOTAL TRIBUTOS:	191.378.246	

Fuente; Presupuesto del G.M.L.P. gestión 2.000

Los ingresos provenientes del impuesto sobre bienes inmuebles gravita en un 28% dentro del total de ingresos corrientes, tanto como las transferencia de acuerdo con la Ley de Participación Popular.

Para el año 2.000 la población estimada para la ciudad de La Paz era de 860.000 habitantes tomando una tasa de crecimiento del 1.78 % anual de conformidad con el censo de 1.992, en consecuencia el rendimiento per-cápita para el impuesto de bienes inmuebles alcanzaba la suma de 137.5 bolivianos. (aproximadamente 21 dólares americanos).

Si consideramos un PIB per-cápita para la ciudad de La Paz

de 699 dólares americanos, este impuesto de 21 dólares representa el 3 % que se considera un tope considerando que cualquier ciudadano debe cancelar más de una docena de otros tributos.

5.05.- OTROS INGRESOS.-

Dentro de este rubro están las **Patentes Municipales** que representan el 85% de los ingresos calificados como "otros", sobresalen patentes de funcionamiento. (10.136.459 bolivianos). La difícil situación económica que vive el país ha originado una caída en los ingresos por cobro de patentes debido a la disminución de las actividades económicas en general, el cierre definitivo de varios negocios y también por el aumento del coeficiente de evasión impositiva.

5.06.- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE PROPIEDAD.-

Incluye alquiler de tierras y terrenos, edificios y espacios en mercados, Cementerio General, Matadero Municipal y otros, su desarrollo está limitado a contratos por montos muy inferiores al valor económico de estos activos.

5.07.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-

Corresponde a los recursos provenientes de la Ley de Participación Popular que; habiendo suprimido el funcionamiento

de las Corporaciones de Desarrollo y las funciones de la Banca del Sector Público, el gobierno central se vio en la necesidad de crear un nuevo instrumento de aplicación del gasto mediante una normativa que pueda ser controlada socialmente casi de la misma manera como fueron estimuladas las funciones de las Corporaciones de Desarrollo con el apoyo de los Comités Cívicos donde sobresalió el de la ciudad de Santa Cruz.

La suma comprometida es importante; (137.824.971) que sumada a los ingresos tributarios; (191.378.246) forman el 76.5 % del total de ingresos corrientes. (430.208.366)

5.08.- GASTO CORRIENTE.-

Sus características técnicas no difieren de la aplicación presupuestaria que rige para otras instituciones, sobresalen los gastos en servicios personales, y en menor proporción las otras cuentas. El gasto corriente debe limitarse a los coeficientes establecidos por Ley y para salvar esta restricción una parte de estos se contabilizan como si fueran gastos de inversión argumentando que los mismos comprenden actividades reproducibles en términos de rendimientos económicos y que por tanto pueden capitalizar resultados para su posterior depreciación, este criterio no ha sido debidamente justificado.

CUADRO N° 12**COMPONENTES DEL GASTO CORRIENTE**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PARTICIP %
- Servicios personales:	81.074.823	65 %
- Servicios no personales:	11.427.323	9 %
- Materiales y Suministros:	2.718.400	2 %
- Deuda Pública:	1.835.455	1 %
- Transferencias:	1.000.000	1 %
- Impuestos Regalías y Tasas:	223.200	-
- Otros gastos (beneficios Soc.)	6.000.000	5 %
GASTO CORRIENTE. G.M.L.P:	104.279.201	
- Transferencias:	20.981.189	17 %
TOTAL GASTO CORRIENTE:	125.260.390	100 %

Fuente: Presupuesto G.M.L.P. gestión 2.000

5.09.- RESULTADO ECONÓMICO.-

La evaluación económica se puede medir con esta variable cuyos resultados permiten conocer la determinación del **AHORRO DE LA INSTITUCIÓN**, en efecto si deducimos del total de ingresos corrientes los gastos corrientes hemos saldado el costo administrativo y de funcionamiento de la Institución Municipal, el saldo es en efecto un Ahorro Bruto que debe financiar la inversión tanto de reposición como la de valor neto.

CUADRO Nº 13

RESULTADO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PARTICIP %
- Total Ingresos Corrientes:	430.208.366	100 %
- Total Gasto Corriente:	125.260.390	29 %
AHORRO BRUTO DE LA INSTITUCIÓN:	304.947.976	71 %

Fuente: elaboración propia en base a los cuadros anteriores.

5.10.- CUENTA CAPITAL.-

El ahorro bruto de la Institución es aplicado en el desarrollo de la inversión cambiando su forma de presentación por un flujo de capital. Por otras parte se disponen de dos flujos que son: Ingresos de Capital y Gastos de Capital.

CUADRO Nº 14

INGRESOS DE CAPITAL

DETALLE	IMPORTE	PARTICIP %
- Recursos propios de capital:	421.765	4 %
- Donaciones de capital BID:	2.180.500	21 %
- Donaciones FNDR:	6.519.730	63 %
- Transferencias:	1.246.000	12 %
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL:	10.367.995	100 %

Fuente: Presupuesto G.M.L.P gestión 2.000

CUADRO Nº 15**GASTO DE CAPITAL**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PARTICIP. %
- Servicios personales:	29.939.993	12 %
- Servicios no personales:	83.731.470	34 %
- Materiales y Suministros:	33.728.371	14 %
- Activos Fijos:	84.503.903	35 %
- Activos financieros:	45.200	-
- Transferencias:	10.897.104	5 %
- Impuestos y regalías:	179.800	-
- Otros gastos:	1.200	-
GASTO DE CAPITAL	243.027.041	100 %

Fuente: presupuesto G.M.L.P. gestión 2.000

Para concluir este análisis sobre la base del presupuesto de la gestión 2.000 como ejemplo de aplicación del sistema de administración financiera que maneja el G.M.L.P. se presenta el siguiente resumen en el cual se observa un superávit planificado para la gestión 2.000.

Los flujos de ahorro resultaron suficientes para cubrir las necesidades de inversión y el superávit alcanzo al 23 % de la disponibilidad de recursos ahorrados. Este superávit debe ser propuesto para cancelar la Deuda Pública del Municipio.

CUADRO Nº 16
RESULTADO ECONÓMICO

DETALLE	IMPORTE
- Ahorro Bruto de la Institución:	304.947.976
- Ingresos de capital:	10.367.995
AHORRO DISPONIBLE:	315.315.971
- Gasto de capital:	243.027.041
SUPERÁVIT:	72.288.930

Fuente: elaboración propia en base a los cuadros anteriores.

5.11.- DEUDA PUBLICA DEL MUNICIPIO.-

Uno de los problemas mas complejos de las finanzas municipales constituye el endeudamiento de esta institución cuya magnitud ha sido objeto de criticas muy severas.

CUADRO Nº 17
DEUDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
USO DE FONDOS:	
- Servicio de la deuda pública:	100.434.150
- Superávit:	72.288.930
FINANCIAMIENTO	28.145.220

Fuente: elaboración propia en base a los cuadros anteriores.

El financiamiento se establece de la siguiente manera

CUADRO Nº 18

FINANCIAMIENTO

DETALLE	IMPORTE
- Disminución del activo disponible:	8.769.757
- Disminución de cuentas a cobrar:	19.375.463
TOTAL FINANCIAMIENTO:	28.145.220

Fuente: elaboración propia en base a los cuadros anteriores.

5.12.- ACTIVOS FIJOS.-

La parte esencial en la cual se concentra la aplicación de la planificación participativa esta en el programa de ejecución de activos fijos que se compone de tres rubros importantes:

CUADRO Nº 19

ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PARTICIP. %
- Construcciones:	73.602.234	87 %
- Maquinaria y equipo:	4.684.561	5 %
- Pre-inversión:	6.217.108	8 %
TOTAL:	84.503.903	100 %

Fuente: Presupuesto del G.M.L.P. gestión 2.000

Las construcciones comprenden dos programas, las obras

mayores que corren a cargo de la Oficialía del Ramo especializada técnicamente para este fin, (Oficialía Técnica) y las obras menores cuyo detalle es con mayor abundancia propuesto por las juntas de vecinos de los macrodistritos y los microdistritos.

El Comité de Vigilancia organiza seminarios para concertar las obras de los diferentes distritos en que se encuentra dividida la ciudad de La Paz, la selección de estas se sujeta a determinados techos presupuestarios.

Es de manera objetiva esta cuenta de **CONSTRUCCIONES** la que representa con mayor eficiencia el concepto de **INVERSIÓN** dentro del manejo financiero de la Municipalidad y por lo tanto constituye la variable objetivo del problema de investigación que se estudiara en el siguiente capítulo de esta tesis de grado.

BIBLIOGRAFÍA DEL CAPITULO V

CARACTERÍSTICAS.-

La base de la información analizada corresponde a los informes de la unidad de Programación del Gobierno Municipal de La Paz. Incluye aspectos citados en informes internos de la Institución como también de los antecedentes relacionados con la elaboración del Programa de Operaciones Anuales para la gestión 2.001.

Se incluyen los informes:

- Programa de Fortalecimiento Municipal de 1.998 con relación a las estimaciones del potencial tributario para los servicios municipales.
- Programa de Fortalecimiento Municipal, documento sobre aspectos relacionados con los indicadores de Balance.

Por las características del capítulo se ha elaborado un trabajo de síntesis para su presentación integral.

CAPITULO VI

EL PROBLEMA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE "LA PAZ"

6.01.- ASPECTOS TÍPICOS DEL CRECIMIENTO URBANO.-

El crecimiento de una ciudad queda determinado por el grado de concentración de capital que puede alcanzar, dentro de este proceso se incluye la ampliación de la base económica que tiene en el desarrollo industrial su ejemplo más importante de sostenibilidad de crecimiento a largo plazo.

INDUSTRIALIZACIÓN.- Que forma la base del empleo productivo y por su carácter multiplicador es el más significativo dentro de las políticas de estímulo al desarrollo urbano.

POBLACIÓN.- Que forma la base de estudio de las denominadas economías de aglomeración que señala lo siguiente; una ciudad grande es siempre más atractiva para los flujos migratorios de capital y trabajo. (25)

OCUPACIÓN DEL SUELO.- El progreso de una ciudad se observa en la forma como se verifica la ocupación del suelo, depende del precio del mismo, los costos de accesibilidad y de servicios.

DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS.- Las facilidades para la atracción de capital y trabajo a un centro urbano está en el grado de desarrollo de la oferta de servicios, ésta por su importancia puede ofrecer ventajas económicas como son los costos mas baratos de insumos y factores de producción, transporte, comercialización, exportación, importación, etc.

6.02.- EXPANSIÓN FÍSICA DE LA CIUDAD

La expansión física de una ciudad depende fundamentalmente de los cambios en el tamaño de la población, el ritmo de crecimiento de las construcciones que además incluye toda la clasificación para la infraestructura urbana incluyendo la de tipo residencia, que sumando nos da la evolución de la mancha urbana.

CUADRO Nº 20

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

CIUDAD DE LA PAZ

CENSO	POBLACIÓN	TASA
1.950	285.000	----
1.976	475.000	3.2 %
1.992	640.000	1.8 %

Fuente: Censo INE. (cifras redondeadas)

La ciudad de La Paz se encuentra dentro de un proceso de estancamiento cuya tendencia se consolida rápidamente. El período histórico de mayor actividad económica y crecimiento se alcanza entre los años de 1.910 y 1.940 cuando la población estimada paso de 80.000 a 220.000 habitantes, en 1.950 esta ciudad continuaba monopolizando el crecimiento urbano del País ya que las otras ciudades todavía no habían pasado el umbral de los 100.000 habitantes, tamaño que para ese entonces se consideraba el mínimo para delimitar el tamaño de las ciudades de relativa importancia como mercado y centros de desarrollo social.

Entre 1.950 y 1.976 pasa a ocupar el cuarto lugar entre las ciudades con mayor crecimiento del país tomando como referencia a las capitales de departamento, esta disminución se debe fundamentalmente a la mayor concentración de las actividades económicas en la región de Santa Cruz, proceso que se va ampliando entre el año indicado y los resultados del censo de 1.992 donde la ciudad presenta una tasa de crecimiento del 1.78% inferior al promedio de crecimiento de las ciudades más importantes de América Latina.

Puede considerarse a la ciudad de La Paz como un centro urbano que transfiere gran parte de su crecimiento a la ciudad vecina de El Alto de ahí que, resulta inadecuado tratar este tema

como si fuera un sistema opuesto y muy diferente, lo aconsejable es manejar el término de **región metropolitana de La Paz**.

CUADRO Nº 21

TASA DE CRECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN

GESTIONES	TASA APROXIMADA
1.986 - 1.990	3.2 %
1.991 - 1.995	3.6 %
1.996 - 2.000	2.0 %

Fuente: Catastro Municipal. GMLP.

La superficie construida en términos de su tasa es superior a la establecida para la población lo cual supone que está aumentando la superficie disponible por habitante, es indudablemente un indicador que denota una mejoría en el nivel de vida de la población.

CUADRO Nº 22

TASA DE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA.

GESTIONES	SUPERFICIE OCUPADA.	TASA DE CREC.
1.950	2.800 hectáreas	
1.980	5.000 hectáreas	1.94 %
1.995	6.800 hectáreas	2.05 %

Fuente: Elaboración propia con datos de Catastro del GMLP.

6.03.- CONSTRUCCIONES DE DOMINIO PUBLICO.-

Dentro del Presupuesto del Gobierno Municipal de La Paz la cuentas 4200 es la que incluye el programa de inversiones en construcciones que normalmente se divide en dos grandes proyectos:

- 1.- Obras mayores a cargo de la Oficialía del Ramo
- 2.- Obras menores generalmente ejecutadas por las subalcaldías.

6.04.- ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS

El problema central para la determinación del grado de sostenibilidad en el desarrollo de una ciudad está en la tecnología económica y el tipo de administración que se aplica en la formación de la infraestructura física constituida en bienes de capital tanto para generar producción como servicios.

Al advertirse la falta de un modelo económico de planificación para el desarrollo del municipio de La Paz, su sistema de formación de capital no tiene orientación y menos posibilidades de responder al crecimiento social y de actividades generadoras de valor agregado.

Sin estas consideraciones técnicas se enfrenta un virtual estancamiento social y económico que se puede observar en las bajas tasa de crecimiento industrial, empleo productivo e infraestructura de servicios, de esta forma nuestra ciudad se presenta como la capital de menor grado de desarrollo en América Latina e incluso dentro del país ocupa un lugar inferior a otras ciudades políticamente menos importantes.

El estrangulamiento presupuestario que se aplica para el desarrollo de construcciones de diversas clases de obras tiene su relación con el control de normas administrativas que partiendo de procesos de licitación hasta la adjudicación del proyecto se demora meses para el inicio de actividades, tiempo en el cual la gestión transcurre y termina dejando un saldo sin ejecutar muy elevado con relación al presupuesto aprobado. Esta política se va repitiendo gestión tras gestión anulando las posibilidades para la consolidación real de mayores flujos de inversión en obras, ésta es una de las causas concretas para este estado de estancamiento casi general y por tanto; es necesario formular una respuesta al respecto.

Revisada la estructura financiera, el marco legal, y el nivel operativo en el cual se concretizan las políticas municipales, se puede obtener la siguiente respuesta que de

conformidad con el sistema de investigación que se aplica y que parte de un ordenamiento en la construcción metodológica de sus cuerpos componentes (análisis inductivo), asume la forma de una hipótesis que corresponde al objetivo principal del trabajo realizado. (26)

En consecuencia, la hipótesis tomando lo anteriormente señalado quedaría expuesta en los siguientes términos; **EN LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA VARIABLE "INVERSIÓN", LA NORMATIVA MUNICIPAL ESTABLECIDA EN LA LEY QUE CORRESPONDE Y LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA PAZ, NO RESPONDEN A LAS FORMULACIONES TEÓRICAS DE LA ECONOMÍA Y EN CONSECUENCIA EL DESARROLLO DE LA "INFRAESTRUCTURA URBANA" SIGUE EL CURSO DE UN DETERIORO PERMANENTE CON PERDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN.**

6.05.- DESAGREGACIÓN DEL PROBLEMA.-

Dentro del análisis económico la variable inversión tiene un doble componente que se relaciona con el servicio que debe cumplir la asignación de flujos para el proceso de reposición como para el incremento del acervo de capital la inversión neta.

La suma de estos dos flujos, inversión de reposición e inversión neta forman el flujo global denominado inversión bruta. Dentro de la normativa jurídica establecida en la Ley de

Municipalidades **no figura** ésta importante desagregación razón por la cual los gobierno municipales no tiene interés en cuantificar el acervo de la infraestructura de la ciudad y menos planificar una política de mantenimiento sobre la base de la sostenibilidad del valor de las inversiones pasadas.

Aplicando en forma general el criterio planteado por la teoría económica podemos establecer:

$$IB = I_r + I_n \quad (1)$$

Donde; I_r = Inversión de reposición.

I_n = Inversión neta.

IB = Inversión bruta.

Los componentes internos de esta ecuación pueden distinguir con precisión las participaciones respectivas de ambos tipos de inversión con relación al total, que dependen de la política de crecimiento del acervo de capital (de la infraestructura urbana que depende de la gestión municipal).

$$I_r/IB + I_n/IB = 1 \quad (2)$$

Donde; I_r/IB = Participación de la inversión de reposición dentro de la inversión bruta.

I_n/IB = Participación de la inversión neta dentro de la Inversión bruta.

Estas participaciones (con sus diferentes valores) son un resultado de las características de crecimiento de la ciudad, si la tasa de crecimiento de la mancha urbana es intensa derivada de un rápido aumento de la población indudablemente en la política presupuestaria la participación de la inversión neta es prioritaria, y la asignación presupuestaria debe acompañarse en el momento de establecer las metas de gasto dando curso a una mayor ejecución.

Si los presupuestos municipales no han tenido una política de apoyo a programas de mantenimiento de la infraestructura y por tanto, de materialización oportuna de la inversión de reposición, de aquí en adelante el coeficiente respectivo presionará con mayor importancia sobre la asignación de recursos del presupuesto, de lo contrario el deterioro será mayor y la pérdida de calidad de la infraestructura urbana puede dar lugar a una verdadera crisis de sostenibilidad para el nivel de vida de la población. Estos indicadores como se deduce depende del acervo acumulado y que puede establecerse como una suma histórica que se remonta hasta las obras municipales mas antiguas pero que siguen prestando un servicio público ya sean como vías, construcciones, generadores de producción en el caso de equipos y maquinaria y otros medios de producción comprometidos en la prestación de servicios. (27)

$$I_r = F(AK) \quad (3)$$

$$I_n = F(P, MU, IND, EU) \quad (4)$$

Donde:

AK = Acervo de capital acumulado
históricamente.

P = Población dentro de la región urbana.

MU = Mancha urbana que corresponde al área
edificada y de servicios.

IND = Nivel industrial dentro del área
urbana. (sector productivo)

EU = Escala Urbana, relacionada con el
tamaño presente de la población, el
tipo de concentración de actividades
económicas, sociales y administrativas.

Las dos funciones relacionan variables directamente, lo cual supone que existe un proceso muy complejo para la determinación adecuada de la proporcionalidad en los distintos tipos de inversión. (28)

6.06.- PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA INVERSIÓN.-

El flujo de inversión para la gestión presupuestaria del Gobierno Municipal se origina en el pago de impuestos y patentes

municipales, y por otra parte en la transferencia de recursos provenientes de la Ley de Participación Popular que asigna recursos tomando en cuenta el tamaño de la población censada en el municipio, respecto del total del país.

Queda fuera de la esfera de análisis del problema que se estudia, el curso que sigue la determinación del ahorro social (ahorro de las personas, empresas y del gobierno municipal como también nacional), variable que se relaciona más con el equilibrio macroeconómico, por este motivo la captación de recursos municipales toma un carácter especial que puede definirse de la siguiente manera;

$$TP = TE + TNP \quad 5$$

Donde:

TP = Tributación potencial, estimada con censos y cuantificación de la infraestructura construida; productiva, de servicios, y residencial.

TE = Tributación efectiva, debidamente cobrada e ingresa contablemente al municipio.

TNP = Tributación no pagada y por tanto representa una evasión neta de impuestos y patentes.

Sobre esta relación de flujos que están establecidos con un mayor peso jurídico que económico el Gobierno Municipal toma decisiones respecto al volumen de inversión considerando:

- 1.- La presión salarial de la burocracia municipal.
- 2.- El endeudamiento contratado, interno y externo.
- 3.- Las obligaciones contraídas para la cancelación de servicios no productivos, alumbrado público, basura, desayuno escolar, consultorias sociales, etc.
- 4.- Las demandas vecinas de obras denominadas menores.
- 5.- Los problemas coyunturales relacionados con la inestabilidad de suelos y deslizamientos geológicos en las épocas de lluvia.
- 6.- La oportunidad en el cobro de impuestos y patentes con relación a la ejecución del POA.
- 7.- Los intereses de la clase política por una clasificación de prioridades en forma particular y no necesariamente sobre patrones técnicos rigurosamente seleccionados.

En conclusión, los criterios para la toma de decisiones sobre el flujo de inversiones está determinado políticamente al margen de cualquier consideración económica, no correspondiendo aplicarse un análisis de regresión, formular proyecciones o encontrar indicadores típicamente cuantitativos, pues todos los

instrumentos de medición están afectados por decisiones al margen de procesos estables de crecimiento y diseño de objetivos a mediano y largo plazo.

6.07.- VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.

Revisando el contenido de la hipótesis establecemos que la misma presenta la siguiente relación de variables:

$$DIU = F(IB) \quad (6)$$

Donde:

DIU = Desarrollo de la infraestructura Urbana.

IB = Inversión Bruta.

La relación existente entre las variables es directa y positiva, resultaría en este caso obvia, pero lo importante está en la consideración de las variables moderantes que señalan los siguientes procesos operativos: (29)

- 1.- La Ley de Municipalidades que no permite regularizar eficientemente la relación entre las variables de la hipótesis. La indicada Ley se constituye en una limitante dominante para esta función.

2.- La Gestión de los Gobiernos Municipales cuyas deficiencias y dominio de problemas coyunturales no permite favorecer el desarrollo de un flujo mayor de inversión.

6.08.- ALCANCE DE LA HIPÓTESIS.

Para fundamentar la demostración de la hipótesis es necesario tomar como referencia provisional (sujeta a mayores investigaciones complementarias) una evaluación del patrimonio municipal establecido para las obras más importantes entre las cuales sobresalen, asfaltos, empedrados, muros, puentes, construcciones de escuelas, hospitales y centros de salud, parques y plazas, centros deportivos y culturales, edificios administrativos, maquinaria y equipo de oficina, muebles y enseres menores, cuya suma ha sido evaluada en aproximadamente 270 millones de dólares, dato que puede tomarse para 1.996 como un primer avalúo históricamente estimado, indudablemente el valor de las distintas inversiones municipales presentan dificultades en su cálculo final, existen obras que datan de 1.920 y por su importancia se mencionan; la canalización y embovedado del río Choqueyapu en el sector central, las infraestructura ferroviaria, eléctrica, agua potable, etc, que se siguen utilizando. Con esta información se tiene la siguiente serie estadística:

CUADRO Nº 23
ACERVO E INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
(EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)

GESTIÓN	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS			VALORES EJECUTADO	
	ACERVO	DEPRECIACIÓN (REPOSICIÓN)		INVERSIÓN (BRUTA)	SALDO (NETA)
1.996	270.000.000	5%	13.500.000	7.236.051	-6.263.949
1.997	263.736.051	5%	13.186.802	17.463.319	4.276.516
1.998	268.012.567	5%	13.400.628	12.680.954	- 719.674
1.999	267.292.892	5%	13.364.644	3.984.828	-9.379.816
2.000	257.913.076				

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto del GMLP.

Se deduce la Inversión Neta; $I_n = I_B - I_r$

Tomando el supuesto **explícito** al desarrollo de la presente investigación, y aceptando técnicamente el avalúo general de la infraestructura urbana de nuestra ciudad, determinada con la categoría económica de **ACERVO**, equivalente a la variable **STOCK DE CAPITAL FIJO**, establecemos que para mantener el nivel de éste Stock se necesita programar en el presupuesto de la gestión anual municipal una cifra ligeramente superior a 13.000.000 de dólares, valor que necesariamente debe crecer con relación al aumento del Stock mencionado como resultado de agregaciones netas formadas

por el flujo de **INVERSION NETA**. Causa una profunda preocupación conocer que está **INVERSION DE REPOSICION** no se alcanza a cubrir en su totalidad existiendo un proceso neto de pérdida del valor del **stock de capital fijo**, determinándose la presencia de un déficit que agranda la demanda insatisfecha de infraestructura urbana.

CUADRO Nº 24
CALCULO DE LA PERDIDA DE VALOR
DEL STOCK DE CAPITAL FIJO
PERIODO 1.996 - 2.000

Acervo inicial año 1.996	\$us.	270.000.000
Inversión Bruta 1.996-1.999	\$us.	41.365.152
Sub total:	\$us.	311.365.152
Depreciación:	\$us.	53.452.076
Acervo final año 2.000	\$us.	257.913.076

Fuente; elaboración propia con datos del cuadro Nº 23

Las pérdidas en el estock de capital fijo para la ciudad de La Paz, en cuatro años representan aproximadamente 12.000.000 de dólares, sin embargo las pérdidas económicas en términos de crecimiento son mayores como se analizará en el inciso que corresponde a la demostración de la hipótesis.

La información de este marco práctico tiene como fuente principal para el cálculo de la inversión, los resultados oficiales de los estados financieros de la **ejecución presupuestaria anual** que presenta el Gobierno Municipal de La Paz.

CUADRO Nº 25

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIONES

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ (cuenta 420-00)

GESTIÓN	IMPORTE EN BOLIVIANOS	PROMEDIO CAMBIO.	IMPORTE EN DÓLARES
1.996	36.686.778	5.07	7.236.051
1.997	91.682.423	5.25	17.463.319
1.998	69.745.248	5.50	12.680.954
1.999	23.112.000	5.80	3.984.828
TOTAL:			41.365.152

Fuente: Elaboración propia con datos de los presupuestos ejecutados del GMLP.

Las oscilaciones elevadas en la ejecución presupuestaria de la cuenta **CONSTRUCCIONES** se debe fundamentalmente a dificultades de orden administrativo, cambios de alcaldes y cuerpo de funcionarios ejecutivos de gobierno, cambios en la estructura orgánica y mando, presiones sociales derivadas de los despidos

arbitrarios e innecesarios que demandan la cancelación de beneficios sociales en forma permanente y el inadecuado manejo de los procedimientos para la adjudicación de obras.

Por estas razones se vuelve a mencionar la dificultad conceptual para determinar un modelo de proyección y de evaluación estadística, estableciéndose como alternativa una evaluación de tipo cualitativo.

6-09.- LIMITACIONES DE LA HIPÓTESIS.

Como quedo determinado el problema sujeto a investigación (las inversiones en el Gobierno Municipal de La Paz) resulta inadecuado formularse una demostración técnica rigurosamente cuantitativa por la simple razón de que el flujo de inversión ha seguido un criterio de decisión sobre su cuantía dependiendo del estado de situación política y coyuntural en lo presupuestario que; las autoridades del gobierno municipal enfrentaban. (favoreciendo, reduciendo, estabilizando la ejecución de obras e incluso dificultando su ejecución). (30)

En consecuencia, alcanzamos un resultado también político ante todo lo anteriormente estudiado, pero sustentado con una evaluación económica cuya profundidad nos muestra los graves problemas de crecimiento real y sostenibilidad por los cuales

atraviesa nuestra ciudad, cuyo progreso esta comprometido de manera desfavorable.

6.10.- OBJETIVOS.

La hipótesis establece el alcance de los siguientes objetivos de una manera amplia:

1.- Evaluar la aplicación de la Ley de Municipalidades y la programación de flujos presupuestarios para la cuenta inversión.

Se ha establecido que; existe la necesidad de modificar la Ley de Municipalidad e incorporar un capítulo Económico que regule la ejecución presupuestaria de la cuenta **construcciones**, aplicando tecnología económica y su consiguiente operatividad financiera para la correcta asignación de estos recursos.

2.- Evaluar la importancia de la inversión de reposición en la programación presupuestaria anual del Gobierno Municipal de La Paz.

Con relación a este objetivo se observa que; la inversión de reposición al no quedar debidamente cuantificada para su rigurosa ejecución, está gravitando en una deterioro crítico y aumento del grado de atraso de nuestra infraestructura urbana con relación al crecimiento de la población y sus necesidades.

3.- Analizar la política financiera relacionada con la programación de metas para la inversión.

Se ha podido deducir por la información financiera analizada que; no existe en el Gobierno Municipal de La Paz políticas encaminadas a definir metas en cuanto al desarrollo de la inversión, por este motivo tenemos saldos negativos en esta cuenta económica lo cual indica que; ni siquiera la inversión de reposición pudo ejecutarse en un nivel necesario para cubrir el gradual deterioro y obsolescencia de la infraestructura física de la ciudad. Es necesario que la política financiera de los Gobiernos Municipales tenga indicadores mínimos de inversión que cubran al menos todo lo referido a la inversión de reposición y una inversión neta igual al crecimiento de la población, tomando como base la estimación del acervo calculado en 1.996.

6.11.- VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.

La hipótesis ha sido verificada en su contenido cualitativo y puede considerarse que se trata de un problema de gran significación para la vida económica de la ciudad de La Paz, tiene una relación directa con la demanda de empleo en el sector de la construcción y por tanto, su limitada ejecución gravita aumentando el nivel de pobreza de la sociedad.

CUADRO N^o 26

DETERIORO DEL VALOR PER-CAPITA
DEL STOCK DE CAPITAL FIJO (ACERVO)

ANO	POBLACION ESTIMADA	ACERVO STOCK CAP. \$US	INVERSION PER-CAPITA	INDICE PER-CAPITA
1.996	687.340	270.000.000	392.82	100.0
1.997	699.711	263.736.051	376.92	96.0
1.998	712.306	268.012.567	376.26	95.8
1.999	725.127	267.292.892	368.61	93.8
2.000	736.180	257.913.076	349.39	88.9

FUENTE; Cuadros N^{os}, 20 y 23.- Elaboración propia.

La hipótesis queda confirmada en su explicación al verificarse que la inversión per-cápita tiende a disminuir, proceso que constituye una evidencia de la inadecuada programación presupuestaria para el flujo de inversión pública municipal.

El índice de la inversión per-cápita, al disminuir hasta un 88.9 señala una pérdida de aproximadamente 11 puntos sobre su valor de 1.966, en un corto tramo de 5 años tenemos una caída muy significativa como también preocupante, que lamentablemente no es debidamente observada por las autoridades e instituciones cívicas de la ciudad incluyendo al Comité de Vigilancia.

La información analizada en los capítulos precedentes permite ampliar con mayor grado de comparación la situación actual del municipio paceño frente al crecimiento de sus necesidades de inversión neta, el siguiente cuadro ilustra este extremo de manera concluyente;

CUADRO Nº 27
INDICADORES DE CRECIMIENTO
1.996 - 2.000

	DEMANDA	OFERTA
1.- Tasa de crecimiento de la población	1.78	
2.- Tasa de crecimiento de la superficie ocupada. (en bruto).	2.05	
3.- Tasa de crecimiento de las construcciones, en general;	2.00	
4.- Tasa de crecimiento de ACERVO;		
IB = In + Ir		- 1.2

Fuente; Elaboración propia en base a los antecedentes dados en los capítulos anteriores.

La tasa de crecimiento de la población es una variable independiente que explica una parte de la demanda de servicios que se determinan dentro de la economía urbana, su importancia es muy grande cuando su valor toma un ritmo significativo generalmente estimado en más de un 3% anual, en el caso de la

ciudad de La Paz podemos afirmar que la presión demográfica no es grande, su valor esta dentro de una categoría de menos que moderada y por tanto permite aplicar recursos en campos donde la comodidad urbana es posible aplicar.

La tasa de crecimiento de la construcción es también muy baja para el mercado funduario de la ciudad de La Paz, si consideramos que una gran parte de estas construcciones pueden realizarse en zonas que ya cuentan con servicios, la demanda de os mismos se reduce significativamente, este proceso de concentración puede aumentar la densidad de población en ciertas zonas y con lo cual los servicios están siendo optimizados en su uso maximizando su capacidad e incluso demandando ampliaciones. En este caso, existe una gran participación de capital privado que sustituye a la inversión pública municipal.

El crecimiento de la superficie ocupada que incluye la apertura de nuevas zonas, habilitación de una mayor cantidad de suelo urbano, infraestructura recreativa y de servicios de transporte (calles y avenidas), tiene en la ciudad de La Paz un ritmo del 2.05% anual, porcentaje moderado y por tanto posible de ser cubierto racionalmente y que está al alcance de los recursos disponibles por el GMLP.

Sin embargo al presentar nuestra ciudad un porcentaje negativo en la formación de su **stock de capital fijo**, (ACERVO), tenemos una situación contraria a las condiciones normales de crecimiento, en forma técnica se afirma que la oferta de servicios municipales esta rezagada con relación a su demanda, con un proceso de deterioro frente a la moderada expansión de ésta última, formándose una brecha en el mercado que necesariamente se manifiesta en un deterioro de las condiciones generales de vida de la población.

Este deterioro se ha establecido con el cálculo de la inversión de reposición la misma que, no alcanza a cubrir plenamente éste proceso de reproducción del capital urbano para mantener las condiciones estacionarias adecuadamente formalizadas como una meta mínima de estabilidad para el sistema social. (tomando ilustrativamente como una primera aproximación, la identificación necesaria de un modelo de reproducción simple)

La función económica objeto de éste análisis de sustentación de la hipótesis puede presentarse relacionando las variables de la demanda como variables independientes y por tanto como explicativas para la formación de la oferta, la variable dependiente, como sigue;

$$IB = f(ir, n, q, w)$$

Donde:

IB = Inversión Burta. (ya definida anteriormente)

Ir = Inversión de reposición. (ya definida)

n = Tasa de crecimiento de la población urbana.

q = Tasa de crecimiento de las construcciones.

w = Tasa de crecimiento de la superficie ocupada.

6.12.- CONCLUSIONES SOBRE LA HIPÓTESIS.

La hipótesis establece en conclusión lo siguiente:

- 1.- El problema de la inversión pública municipal tiene un sesgo político y por esta razón su inestabilidad puede controlarse cambiando las reglas y normas jurídicas.
- 2.- De no cambiarse este marco normativo la economía de la ciudad corre el riesgo de sufrir un deterioro mayor de su infraestructura con una evidente caída del nivel de vida.
- 3.- Es necesario manejar una variable económica de referencia para el cálculo de la inversión debidamente cuantificada, incluyendo retornos del capital.

6.13.- CRITICAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ.

Es necesario insistir en acusar a los Gobiernos Municipales de La Paz del estado de deterioro de la mayor parte de la infraestructura de la ciudad por ejemplo:

CUADRO Nº 28

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

GESTIÓN	EN BUEN ESTADO	EN MAL ESTADO
1.996	18 %	82 %
1.997	20 %	80 %
1.998	17 %	83 %
1.999	18 %	82 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Municipal de 1.999. (31)

Esta deficiencia en la mejora de los establecimiento educativos tiene su razón en el tipo de gasto que ejecuta el Gobierno Municipal de La Paz. (se tiene previsto conseguir una donación japonesa como una efectiva esperanza económica).

CUADRO Nº 29
COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
(en bolivianos)

GESTIÓN	SERVICIOS PERSONALES	INVERSIÓN EN CONSTRUCIONES	RELACIÓN SERV. PERS/INV.
1.996	119.578.308	36.686.778	3.26
1.997	94.889.543	91.682.423	1.03
1.998	122.773.357	69.745.248	1.76
1.999	98.813.000	23.112.000	4.27

Fuente: elaboración propia con datos de los presupuestos del Gobierno Municipal de La Paz.

Como se deduce la importancia mayor para los Gobiernos Municipales de La Paz ha sido la cancelación de servicios personales, conducta económica que da una visión del sistema de prioridades en el cual se somete a toda la población de nuestra ciudad. Este resultado es una consecuencia directa de las presiones políticas ya mencionadas, y de un marco jurídico muy débil en formalismos de evaluación económica.

BIBLIOGRAFIA DEL CAPITULO VI

IDENTIFICACION	FUENTE
25	Marcial Echenique: Modelos mat. de la estructura espacial urbana: aplicaciones en America latina.
26	Raúl Rojas Soriano: El proceso de la investigación científica.
27	Felix Doas Ch: Problemas criticos en el desarrollo municipal.
28	Harry Richardson: Economía del Urbanismo.
29	Marcos Leuising T. Aplicaciones metodológicas al estudio de la programación urbana.
30	Luis Chavez W: Critica al desarrollo municipal centralizado.
31	Informe sobre el deterioro de la infraestructura educativa.

Adicionalmente se consultó:

- Plan de desarrollo municipal de La Paz gestion de 1.998.
- Informe financiero GMLP 1.999
- Informe sobre la descentralización

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.01.- CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA.

El problema referido al deterioro del crecimiento de la economía de la ciudad de La Paz, ha sido establecido tomando como aspecto central el proceso de acumulación del capital, dentro de esta percepción se ha podido observar que la inversión neta que se genera en el proceso de las funciones públicas municipales es deficiente.

La inversión es determinante en la formación del empleo y por tanto; al quedar limitado su flujo estamos reduciendo la capacidad de crecimiento económico para la ciudad de La Paz.

El problema ha sido integrado dentro de la configuración de la Ley de Municipalidades, la misma que presenta una ausencia de categorías económicas, el haber detectado esta deficiencia es la parte más significativa en el estudio del problema sujeto a investigación, para la presentación de esta tesis de grado.

7.02.- CONCLUSIONES SOBRE EL MARCO HISTÓRICO DEL PROBLEMA SUJETO A INVESTIGACIÓN.

Se ha establecido que la gestión política que define el tipo de gobierno municipal para nuestra ciudad, es determinante en la programación y manejo de la inversión pública que genera esta Institución, al respecto se observa una oscilación permanente de gestión a gestión en la ejecución presupuestaria para la cuenta construcciones, dando muestras de un manejo deficiente e incluso no planificado, esta conducta negativa debidamente certificada en la presente investigación, establece la innecesaria presencia de esta estructura organizacional con su sesgo político, que incluso los técnicos del Organismo Internacionales consideran necesario dar por finalizada y abrir una nueva forma de administración para la economía urbana dentro de nuestro país.

7.03.- RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES.

- Desarrollar estudios en el marco de la gestión administrativa financiera.
- Actualizar los registros de la propiedad municipal y evaluar el valor de mercado para sus activos, en especial construcciones dentro del casco central.

- Desagregar el capital fijo invertido en los distintos sectores macros de la ciudad para calcular adecuadamente el canon tributario anual, en función a la inversión de reposición y la cuota de acumulación.
- Estudiar y normar los indicadores de depreciación.
- Incorporar estudios dentro de la Ley de Municipalidades para determinar los capítulos en los cuales las categorías económicas deben determinar, el texto de la indicada Ley.
- Realizar estudios para sustituir la tecnología de la Planificación Participativa por un metodología típicamente económica, a la cual se le debe complementar un sistema de participación social, en especial dentro del proceso de priorización de obras.
- Estudiar una nueva metodología para la elaboración de los Programas Operativos Anuales, en los cuales debe incluirse indicadores económicos dentro del marco teórico de la acumulación de capital, evaluación y rentabilidad de las inversiones y procesos de actualización de precios de mercado para activos funduarios urbanos.

**CUENTA AHORRO INVERSION
FINANCIAMIENTO**

GESTION 2000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		COMISIONES			TOTAL
		G. M. L. P.	HOSPITAL.	T. G. N.	VIPFE PL-480	BIO	PNUD	ENOR	
	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	20210	20230	41113	44281				
1200	VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADMINISTRACIONES	22,553,888	20,067,933	0	0	0	0	0	42,621,821
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	62,563,888	20,067,933	0	0	0	0	0	82,631,821
	Venta de Servicios del G.M.L.P	62,563,888	0	0	0	0	0	0	62,563,888
	Venta de Servicios Cementerio General	1,001,208	0	0	0	0	0	0	1,001,208
	Venta de Servicios Matadero Municipal	1,368,665	0	0	0	0	0	0	1,368,665
	Venta de Servicios S/el Patrimonio Cultural	1,089,276	0	0	0	0	0	0	1,089,276
	Venta de Servicios de Alumbrado Público	26,691,247	0	0	0	0	0	0	26,691,247
	Venta de Servicios de Tasa de Aseo	24,858,298	0	0	0	0	0	0	24,858,298
	Venta de Servicios S/Registro de Vehiculos	3,345,398	0	0	0	0	0	0	3,345,398
	Venta de Serv.S/Aprob.de Linea Nivel y Planos	2,122,086	0	0	0	0	0	0	2,122,086
	Venta de Servicios Sobre Saneamiento Urbano	117,459	0	0	0	0	0	0	117,459
	Venta de Servicios S/Otros Serv/Municipales	1,970,251	0	0	0	0	0	0	1,970,251
	Venta de Servicios Hospitalarios	0	20,067,933	0	0	0	0	0	20,067,933
	Venta de Servicios Hospital Oftalmologico	0	1,581,900	0	0	0	0	0	1,581,900
	Venta de Servicios Hospital del Torax	0	1,475,800	0	0	0	0	0	1,475,800
	Venta de Servicios Hospital Gastroenterologico	0	2,628,713	0	0	0	0	0	2,628,713
	Venta de Servicios Hospital de Clinicas	0	4,990,000	0	0	0	0	0	4,990,000
	Venta de Servicios Hospital de la Mujer	0	2,004,000	0	0	0	0	0	2,004,000
	Venta de Servicios Hospital del Niño	0	3,724,500	0	0	0	0	0	3,724,500
	Venta de Servicios Distrito La Paz-1	0	1,500,000	0	0	0	0	0	1,500,000
	Venta de servicios Asistencia Pública Distrito La Paz -2	0	450,000	0	0	0	0	0	450,000
	Venta de Servicios Distrito 1	0	536,980	0	0	0	0	0	536,980
	Venta de Servicios Distrito 2	0	302,280	0	0	0	0	0	302,280
	Venta de Servicios Distrito 3	0	219,680	0	0	0	0	0	219,680
	Venta de Servicios Distrito 4	0	176,680	0	0	0	0	0	176,680
	Venta de Servicios Distrito 5	0	477,400	0	0	0	0	0	477,400
1300	IMPUESTOS INMUEBLES	191,378,246	0	0	0	0	0	0	191,378,246
13300	Impuestos Directos Municipales	191,378,246	0	0	0	0	0	0	191,378,246
13310	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	118,246,783	0	0	0	0	0	0	118,246,783
	En Efectivo	112,016,783	0	0	0	0	0	0	112,016,783
	En Notas de Crédito Municipal	6,230,000	0	0	0	0	0	0	6,230,000
13330	Impuesto a la Propiedad de Vehiculos Automotores	33,716,482	0	0	0	0	0	0	33,716,482
	Vehiculos Automotores	33,716,482	0	0	0	0	0	0	33,716,482

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DDNACIONES			TOTAL	
		G. M. L. P.		V. I. P. F. E. P. L. - 480		BID.	PNUD	FNDR		
		20210	HOSPIT.	T. G. N.	41113					44281
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR		20210	HOSPIT.	T. G. N.	41113	44281	BID.	PNUD	FNDR	
13360	Impuesto Municipal a la Transf.de Inmuebles	31,794,797	0	0	0	0	0	0	0	31,794,797
	Transferencias de Inmuebles	31,794,797	0	0	0	0	0	0	0	31,794,797
13370	Impuesto Municipal a la Transf.Vehic. Automtores	7,580,295	0	0	0	0	0	0	0	7,580,295
	Transferencias de Vehiculs	7,580,295	0	0	0	0	0	0	0	7,580,295
13390	Otros	39,889	0	0	0	0	0	0	0	39,889
	Contribuciones Especiales por Mejoras	39,889	0	0	0	0	0	0	0	39,889
14000	REGALIAS	76,473	0	0	0	0	0	0	0	76,473
14900	Otras Regalías	76,473	0	0	0	0	0	0	0	76,473
15000	OTROS INGRESOS	14,097,117	0	0	0	0	0	0	0	14,097,117
15300	PATENTES Y CONCESIONES	11,974,761	0	0	0	0	0	0	0	11,974,761
15340	Patentes Municipales	11,974,761	0	0	0	0	0	0	0	11,974,761
	Patentes de funcionamiento	10,136,459	0	0	0	0	0	0	0	10,136,459
	Otras Patentes	297,802	0	0	0	0	0	0	0	297,802
	Patentes a la Publicidad y Propaganda	1,462,330	0	0	0	0	0	0	0	1,462,330
15500	Patentes a los Espect. y Recreaciones Públicas	78,170	0	0	0	0	0	0	0	78,170
	Multas	1,211,449	0	0	0	0	0	0	0	1,211,449
	Multas Tributarias	987,635	0	0	0	0	0	0	0	987,635
	Multas p/Infracción a Reg.de Saneam.Urbano	46,938	0	0	0	0	0	0	0	46,938
	Multas p/Inf.a las Normas de Des.Urbano	135,924	0	0	0	0	0	0	0	135,924
	Multas por Infracción de Fforestación	4,848	0	0	0	0	0	0	0	4,848
	Multas p/Inf.al Alumbrado, Ornato y Señalización	12,766	0	0	0	0	0	0	0	12,766
	Infracciones a las Reg.de Trafico y Vialidad	542	0	0	0	0	0	0	0	542
	otras Multas	22,797	0	0	0	0	0	0	0	22,797
15600	Intereses Penales	267,625	0	0	0	0	0	0	0	267,625
	Intereses sobre Tributos	159,441	0	0	0	0	0	0	0	159,441
	Int. S/ otros Pagos fuera de Termin	108,184	0	0	0	0	0	0	0	108,184
15900	Otros	643,282	0	0	0	0	0	0	0	643,282
	Indemnizaciones	17,023	0	0	0	0	0	0	0	17,023
	Otros Ingresos no tributarios propios	626,259	0	0	0	0	0	0	0	626,259
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,189,737	0	0	0	0	0	0	0	7,189,737
16100	Intereses	301,851	0	0	0	0	0	0	0	301,851
	Otros Intereses	301,851	0	0	0	0	0	0	0	301,851
16300	Alquileres de Tierras y Terrenos	1,041,067	0	0	0	0	0	0	0	1,041,067
	Alquileres de Tierras y Terrenos	1,041,067	0	0	0	0	0	0	0	1,041,067

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL	
		G. M. L. P.		T. G. N.	VIFE		BID	PNUD		FNOR
		20210	HDSFIT. 20230	41113	PL-480	44281				
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR										
16500	Alquiler de Edificios y/o Equipos	2,856,819	0	0	0	0	0	0	0	2,856,819
	Alquiler de Espacios en Mercados Municipales	486,893	0	0	0	0	0	0	0	486,893
	Alquiler de Espacios en el Cementerio General	944,992	0	0	0	0	0	0	0	944,992
	Alquiler de Espacios en el Matadero Municipal	12,360	0	0	0	0	0	0	0	12,360
	Alquiler de Espacios en la Terminal de Buses	458,137	0	0	0	0	0	0	0	458,137
	Alquiler de Espacios Cult. y Recreativos	61,864	0	0	0	0	0	0	0	61,864
	Alquiler de Otros Edificios Municipales	892,573	0	0	0	0	0	0	0	892,573
INGRESOS CORRIENTES PROPIOS		272,315,462	20,067,933	0	0	0	0	0	0	292,383,395
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0	0	137,824,971	0	0	0	0	0	137,824,971
19200	Del Sector Publico No Financiero	0	0	137,824,971	0	0	0	0	0	137,824,971
19210	De La Administracion Central	0	0	137,824,971	0	0	0	0	0	137,824,971
19212	Por Coparticipación Tributaria	0	0	137,824,971	0	0	0	0	0	137,824,971
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		0	0	137,824,971	0	0	0	0	0	137,824,971
(A)	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	272,315,462	20,067,933	137,824,971	0	0	0	0	0	430,208,366
GASTO CORRIENTE										
10000	SERVICIOS PERSONALES	81,074,823	0	0	0	0	0	0	0	81,074,823
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	71,159,776	0	0	0	0	0	0	0	71,159,776
11200	Bono de Antigüedad	2,727,900	0	0	0	0	0	0	0	2,727,900
11220	Otras Instituciones	2,727,900	0	0	0	0	0	0	0	2,727,900
11300	Bonificaciones	1,660,737	0	0	0	0	0	0	0	1,660,737
11330	Otras Bonificaciones	1,660,737	0	0	0	0	0	0	0	1,660,737
11400	Aguinaldos	5,344,340	0	0	0	0	0	0	0	5,344,340
11600	Asignaciones Familiares	318,044	0	0	0	0	0	0	0	318,044
11700	Sueldos	54,740,493	0	0	0	0	0	0	0	54,740,493
11800	Dietas	2,400,000	0	0	0	0	0	0	0	2,400,000
11820	Dietas de Concejos	2,400,000	0	0	0	0	0	0	0	2,400,000
11900	Otros Servicios Personales	3,968,263	0	0	0	0	0	0	0	3,968,263
11910	Horas Extraordinarias	1,608,263	0	0	0	0	0	0	0	1,608,263
11920	Vacaciones no Utilizadas	2,360,000	0	0	0	0	0	0	0	2,360,000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	657,820	0	0	0	0	0	0	0	657,820
12100	Personal Eventual	857,820	0	0	0	0	0	0	0	857,820
13000	PREVISION SOCIAL	9,057,227	0	0	0	0	0	0	0	9,057,227

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BDLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G. M. L. P.	HOSPITAL.	T. G. N.	VIPE PL-480	BID	PNUD	FNDR	
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR		20218	28230	41113	44281				
13180	Aporte Patronal al Seguro Social	7,763,337	0	0	0	0	0	0	7,763,337
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6,469,448	0	0	0	0	0	0	6,469,448
13120	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)	1,293,890	0	0	0	0	0	0	1,293,890
13200	Aporte Patronal para Vivienda	1,293,898	8	0	0	0	0	0	1,293,898
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11,427,323	0	8,387,917	0	0	0	0	19,815,240
21000	SERVICIOS BASICOS	2,380,040	0	2,500,000	0	0	0	0	4,880,040
21100	Comunicaciones	208,420	0	0	0	0	0	0	208,420
21200	Energía Eléctrica	2,131,620	0	0	0	0	0	0	2,131,620
21300	Agua	0	0	1,500,000	0	0	0	0	1,500,000
21400	Servicios Telefónicos	40,000	0	1,000,000	0	0	0	0	1,040,000
22000	SERV.DE TRANSPORTE Y SEGURO	675,800	0	0	0	0	0	0	675,800
22100	Pasajes	236,500	0	0	0	0	0	0	236,500
22200	Viáticos	267,000	0	0	0	0	0	0	267,000
22300	Fletes y Almacenamiento	30,000	0	0	0	0	0	0	30,000
22500	Seguros	66,000	0	0	0	0	0	0	66,000
22600	Transporte de Personal	76,300	0	0	0	0	0	0	76,300
23000	ALQUILERES	148,700	0	1,000,000	0	0	0	0	1,148,700
23100	Edificios	24,600	0	1,000,000	0	0	0	0	1,024,600
23200	Equipos y Maquinarias	38,500	0	0	0	0	0	0	38,500
23400	Otros Alquileres	85,600	0	0	0	0	0	0	85,600
24000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	266,600	0	0	0	0	0	0	266,600
24100	Edificios y Equipos	182,000	0	0	0	0	0	0	182,000
24300	Otros Glos.p/Concepto de Mantenimiento	84,600	0	0	0	0	0	0	84,600
25000	SERV.PROFESIONALES Y COMERCIALES	7,415,183	0	4,687,917	0	0	0	0	12,103,100
25100	Médicos, Sanitarios y Sociales	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000
25200	Estudios, Investigaciones y Proyectos	410,000	0	0	0	0	0	0	410,000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	2,028,300	0	0	0	0	0	0	2,028,300
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	4,800	0	3,200,000	0	0	0	0	3,204,800
25500	Publicidad	4,797,083	0	1,487,917	0	0	0	0	6,285,000
25600	Imprenta	173,000	0	0	0	0	0	0	173,000
26000	OTROS SERV.NO PERSONALES	541,000	0	200,000	0	0	0	0	741,000
26200	Gastos Judiciales	129,500	0	0	0	0	0	0	129,500
26900	Otros Serv.no Personales	411,500	0	200,000	0	0	0	0	611,500
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,718,400	0	2,144,562	0	0	0	0	4,862,962
31000	ALIMENTOS Y PROD. AGROFORESTALES	1,010,200	0	0	0	0	0	0	1,010,200

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BDLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		CONTRACIONES		TOTAL	
		G.M.L.P. 20210	HOSPIT. 20230	T.G.N. 41113	VIPFE PL-480 44281	BIO	PNUD		FNDR
31100	Alimentos y Bebidas para Humanos	391,000	0	0	0	0	0	0	391,000
31200	Alimentos para Animales	576,000	0	0	0	0	0	0	576,000
31400	Productos Agriforestales	4,400	0	0	0	0	0	0	4,400
31500	Madera y Productos de Madera	38,800	0	0	0	0	0	0	38,800
32000	MINERALES	23,000	0	0	0	0	0	0	23,000
32300	Piedra, Arcilla y Arena	23,000	0	0	0	0	0	0	23,000
33000	TEXTILES Y VESTUARIOS	186,500	0	0	0	0	0	0	186,500
33100	Hilados y Telas	51,000	0	0	0	0	0	0	51,000
33200	Confecciones Textiles	88,000	0	0	0	0	0	0	88,000
33300	Prendas de Vestir	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000
33400	Calzados	45,500	0	0	0	0	0	0	45,500
34000	PROD. DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	693,600	0	0	0	0	0	0	693,600
34100	Papel de Escritorio	316,500	0	0	0	0	0	0	316,500
34200	Productos de Artes Gráficas	281,000	0	0	0	0	0	0	281,000
34300	Productos de Papel y Cartón	44,500	0	0	0	0	0	0	44,500
34400	Libros y Revistas	100	0	0	0	0	0	0	100
34600	Periódicos	36,500	0	0	0	0	0	0	36,500
34700	Otros Productos de Papel y Cartón e Impresos	15,000	0	0	0	0	0	0	15,000
35000	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	41,500	0	0	0	0	0	0	41,500
35200	Artículos de Cuero	13,000	0	0	0	0	0	0	13,000
35400	Llantas y Neumáticos	28,500	0	0	0	0	0	0	28,500
36000	PROD. QUIMICOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	115,800	0	2,000,000	0	0	0	0	2,115,800
36100	Substancias Químicas	15,500	0	0	0	0	0	0	15,500
36200	Combustible y Lubricantes	9,500	0	2,000,000	0	0	0	0	2,009,500
36400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	14,000	0	0	0	0	0	0	14,000
36500	Prod. Medicinales y Farmacéuticos	2,000	0	0	0	0	0	0	2,000
36600	Tintas, Pinturas y Colorantes	47,000	0	0	0	0	0	0	47,000
36700	Otros Materiales Químicos	27,800	0	0	0	0	0	0	27,800
37000	PROD. MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	81,400	0	0	0	0	0	0	81,400
37100	Productos de Arcilla	100	0	0	0	0	0	0	100
37200	Productos de Vidrio	3,700	0	0	0	0	0	0	3,700
37300	Productos de Loza y Porcelana	2,200	0	0	0	0	0	0	2,200
37400	Cemento, Cal y Yeso	45,600	0	0	0	0	0	0	45,600
37500	Prod. de Cemento, Asbesto y Yeso	18,000	0	0	0	0	0	0	18,000
37700	Productos de Material Plástico	11,800	0	0	0	0	0	0	11,800
38000	PRODUCTOS METALICOS	42,500	0	0	0	0	0	0	42,500
38100	Prod. Siderúrgicos Férricos	3,000	0	0	0	0	0	0	3,000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G.M.L.F.	HOSPIT.	T.G.N.	VIFFE PL-4SO	BID	PNUD	FNDR	
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR		20210	20230	41113	44281				
38300	Productos de Metal	15,500	0	0	0	0	0	0	15,500
38600	Herramientas Menores	24,000	0	0	0	0	0	0	24,000
39000	PRODUCTOS VARIOS	523,900	0	144,562	0	0	0	0	668,462
39100	Material de Limpieza	38,800	0	0	0	0	0	0	38,800
39300	Utensilios de Cocina y comedbr	1,400	0	0	0	0	0	0	1,400
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	283,000	0	0	0	0	0	0	283,000
39600	Utiles Educcionales y Culturales	1,000	0	0	0	0	0	0	1,000
39700	Utiles y Materiales eléctricos	49,500	0	0	0	0	0	0	49,500
39800	Otros Repuestos y Accesorios	81,200	0	0	0	0	0	0	81,200
39900	Otros Materiales y Suministros	69,000	0	144,562	0	0	0	0	213,562
60000	SERV.DEUDA PUB.Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	1,835,455	0	10,448,710	0	0	0	0	12,284,165
61000	SERV.DE LA DEUDA PUB.INTERNA	1,835,455	0	10,448,710	0	0	0	0	12,284,165
61700	Intereses de la Deuda Púb.int.a L/P.	1,835,455	0	10,448,710	0	0	0	0	12,284,165
61710	Int.Debidos a pagar en el Ejercicio	1,835,455	0	10,448,710	0	0	0	0	12,284,165
70000	TRANSFERENCIAS	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
72000	Transferencias Ctes. al Sector Pub.no Financiero p o	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
72200	Transf.Ctes.a Inst.Pub.Desc.p/Part.Trib.	1,000,000	0	0	0	0	0	0	1,000,000
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	223,200	0	0	0	0	0	0	223,200
81000	Renta Interna	2,200	0	0	0	0	0	0	2,200
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	2,200	0	0	0	0	0	0	2,200
81310	En Efectivo	2,200	0	0	0	0	0	0	2,200
85000	Tasas Multas y Otros	221,000	0	0	0	0	0	0	221,000
85100	Tasas	6,000	0	0	0	0	0	0	6,000
85200	Derechos	5,000	0	0	0	0	0	0	5,000
85400	Multas	5,000	0	0	0	0	0	0	5,000
85500	Intereses Penales	200,000	0	0	0	0	0	0	200,000
85900	Otros	5,000	0	0	0	0	0	0	5,000
90000	DTROS GASTOS	6,000,000	0	0	0	0	0	0	6,000,000
94000	BENEFICIOS SOCIALES	6,000,000	0	0	0	0	0	0	6,000,000
94200	Desafuicio	6,000,000	0	0	0	0	0	0	6,000,000
(B)	TOTAL GASTO CORRIENTE	104,279,201	0	20,981,189	0	0	0	0	125,260,390

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G. M. L. P.	HOSPIT.	T. G. N.	VIPEE PL-480	BID	PNUD	FNDR	
	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	20210	20230	41113	44281				
C = (A - B)	RESULTADO ECONOMICO : AHORRO (DESAHORR	168,036,261	20,067,933	116,843,782	0	0	0	0	304,947,976

CUENTA CAPITAL

21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	421,765	0	0	0	0	0	0	421,765
21200	Venta y/b desincorporación de Tierras y Terrenos	421,765	0	0	0	0	0	0	421,765
	Regularización de Trámites de Propiedad	421,765	0	0	0	0	0	0	421,765
22000	EDONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	2,180,500	0	0	0	2,180,500
22400	Don. de Cap. Ext. p/Const. de Bines. de Dom. Público	0	0	0	2,180,500	0	0	0	2,180,500
22412	De Países Y Organismos Internacionales	0	0	0	2,180,500	0	0	0	2,180,500
	Banco Interamericano de Desarrollo	0	0	0	2,180,500	0	0	0	2,180,500
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1,246,000	0	0	0	6,519,730	0	7,765,730
23200	Del Sector Público no Financiero	0	1,246,000	0	0	0	6,519,730	0	7,765,730
23220	De Las Inst. Pub. descentralizadas	0	1,246,000	0	0	0	6,519,730	0	7,765,730
	Programa de la Ley 480	0	1,246,000	0	0	0	0	0	1,246,000
	Parque Central	0	0	0	1,246,000	0	0	0	1,246,000
	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	0	0	0	0	0	6,519,730	0	6,519,730
	Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0	6,519,730	0	6,519,730
(D)	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	421,765	0	0	1,246,000	0	6,519,730	0	10,367,995

GASTO DE CAPITAL

10000	SERVICIOS PERSONALES	29,764,613	175,380	0	0	0	0	0	29,939,993
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	19,565,525	0	0	0	0	0	0	19,565,525
11200	Bono de Antigüedad	786,936	0	0	0	0	0	0	786,936
11220	Otras Instituciones	786,936	0	0	0	0	0	0	786,936
11300	Bonificaciones	661,050	0	0	0	0	0	0	661,050
11330	Otras Bonificaciones	661,050	0	0	0	0	0	0	661,050
11400	Aguinaldos	1,808,755	0	0	0	0	0	0	1,808,755
11600	Asignaciones Familiares	89,460	0	0	0	0	0	0	89,460
11700	Sueldos	15,437,783	0	0	0	0	0	0	15,437,783
11900	Otros Servicios Personales	781,542	0	0	0	0	0	0	781,542
11910	Horas Extraordinarias	781,542	0	0	0	0	0	0	781,542
12000	EMPLEADOS ND PERMANENTES	6,858,080	153,828	0	0	0	0	0	7,011,908

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CDDIGD	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DDVACADINES		TOTAL
		G. M. L. P.		T. G. N.		PNUD		
		20210	20230	41113	44281	BID	FNDR	
12100	Personal Eventual	6,858,080	153,828	0	0	0	0	7,011,908
13000	PREVISION SOCIAL	3,341,008	21,552	0	0	0	0	3,362,560
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	2,863,721	18,467	0	0	0	0	2,882,188
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2,386,434	15,382	0	0	0	0	2,401,816
13120	Régimen de Largo Plazo (Pensiones)	477,287	3,085	0	0	0	0	480,372
13200	Aporte Patronal para Vivienda	477,287	3,085	0	0	0	0	480,372
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	58,124,503	5,220,500	20,386,467	0	0	0	83,731,470
21000	SERVICIOS BASICOS	15,462,984	1,157,120	4,000,000	0	0	0	20,620,104
21100	Comunicaciones	0	28,400	0	0	0	0	28,400
21200	Energía Eléctrica	15,462,984	374,600	0	0	0	0	15,837,584
21300	Agua	0	598,500	4,000,000	0	0	0	4,598,500
21400	Servicios Telefónicos	0	153,700	0	0	0	0	153,700
21500	Gas Domiciliario	0	1,920	0	0	0	0	1,920
22000	SERV.DE TRANSPORTE Y SEGURO	15,000	440,600	0	0	0	0	455,600
22100	Pasajes	3,000	34,400	0	0	0	0	37,400
22200	Viáticos	3,000	41,000	0	0	0	0	44,000
22300	Fletes y Almacenamiento	0	118,200	0	0	0	0	118,200
22500	Seguros	0	77,000	0	0	0	0	77,000
22600	Transporte de Personal	9,000	170,000	0	0	0	0	179,000
23000	ALQUILERES	6,374,963	51,000	3,538,370	0	0	0	9,964,333
23100	Edificios	0	33,200	0	0	0	0	33,200
23200	Equipos y Maquinarias	6,374,963	16,600	3,538,370	0	0	0	9,929,933
23400	Otros Alquileres	0	1,200	0	0	0	0	1,200
24000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20,500	985,500	0	0	0	0	1,006,000
24100	Edificios y Equipos	0	961,000	0	0	0	0	961,000
24300	Otros Gtos.p/Concepto de Mantenimiento	20,500	24,500	0	0	0	0	45,000
25000	SERV.PROFESIONALES Y COMERCIALES	34,255,334	2,534,180	11,846,097	0	0	0	48,637,611
25100	Médicos, Sanitarios y Sociales	0	12,200	11,448,097	0	0	0	11,460,297
25200	Estudios, Investigaciones y Proyectos	0	756,500	400,000	0	0	0	1,156,500
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	6,000	34,680	0	0	0	0	40,680
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	34,232,334	809,000	0	0	0	0	35,041,334
25500	Publicidad	0	52,800	0	0	0	0	52,800
25600	Imprenta	17,000	770,600	0	0	0	0	787,600
25700	Capacitación del Personal	0	98,400	0	0	0	0	98,400
26000	OTROS SERV.NO PERSONALES	1,995,722	52,100	1,000,000	0	0	0	3,047,822
26200	Gastos Judiciales	0	19,000	0	0	0	0	19,000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G. M. L. P.	HOSPITAL.	T. G. N.	VIPFE PL-480	BID	PNOD	FNDR	
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR		20210	20230	41113	44231				
26900	Otros Serv.no Personales	1,995,722	33,100	1,000,000	0	0	0	0	3,028,822
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,500	12,119,295	21,326,576	0	0	0	0	33,728,371
31000	ALIMENTOS Y PROD. AGROFORESTALES	12,000	2,862,416	16,826,576	0	0	0	0	21,700,992
31100	Alimentos y Bebidas para Humanos	5,000	2,777,400	18,826,576	0	0	0	0	21,608,976
31300	Productos Pecuarios	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
31400	Productos Agriforestales	0	20,000	0	0	0	0	0	20,000
31500	Madera y Productos de Madera	7,000	45,016	0	0	0	0	0	52,016
32000	MINERALES	7,000	30,950	0	0	0	0	0	37,950
32100	Minerales Metálicos	0	800	0	0	0	0	0	800
32300	Piedra, Arcilla y Arena	7,000	30,150	0	0	0	0	0	37,150
33000	TEXTILES Y VESTUARIOS	30,500	781,500	0	0	0	0	0	812,000
33100	Hilados y Telas	12,000	203,200	0	0	0	0	0	215,200
33200	Confecciones Textiles	10,000	223,600	0	0	0	0	0	233,600
33300	Prendas de Vestir	0	317,700	0	0	0	0	0	317,700
33400	Calzados	8,500	37,000	0	0	0	0	0	45,500
34000	PROD.DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	64,500	406,100	0	0	0	0	0	470,600
34100	Papel de Escritorio	33,000	200,100	0	0	0	0	0	233,100
34200	Productos de Artes Gráficas	12,000	116,200	0	0	0	0	0	130,200
34300	Productos de Papel y Cartón	6,000	38,300	0	0	0	0	0	44,300
34400	Libros y Revistas	0	26,500	0	0	0	0	0	26,500
34500	Textos de Enseñanza	0	2,000	0	0	0	0	0	2,000
34600	Periódicos	10,000	14,000	0	0	0	0	0	24,000
34700	Otros Productos de Papel y Cartón e Impresos	3,500	5,000	0	0	0	0	0	8,500
35000	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	9,000	31,500	0	0	0	0	0	40,500
35200	Artículos de Cuero	0	2,500	0	0	0	0	0	2,500
35300	Artículos de Caucho	0	10,800	0	0	0	0	0	10,800
35400	Llantas y Neumáticos	9,000	18,200	0	0	0	0	0	27,200
36000	PROD.QUIMICOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000	3,869,700	2,500,000	0	0	0	0	6,399,700
36100	Substancias Químicas	4,000	559,900	0	0	0	0	0	563,900
36200	Combustible y Lubricantes	0	215,500	2,500,000	0	0	0	0	2,715,500
36400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	6,000	5,000	0	0	0	0	0	11,000
36500	Prod.Medicinales y Farmacéuticos	0	2,942,100	0	0	0	0	0	2,942,100
36600	Tintas, Pinturas y Colorantes	12,000	56,600	0	0	0	0	0	70,600
36700	Otros Materiales Químicos	8,000	88,600	0	0	0	0	0	96,600
37000	PROD.MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS	24,000	235,600	0	0	0	0	0	259,600
37100	Productos de Arcilla	0	6,000	0	0	0	0	0	6,000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G.M.L.F.		T.G.N.		PNUD	BID	ENDR	
		28218	20238	41113	44281				
37200	Productos de Vidrio	0	47,800	0	0	0	0	0	47,800
37300	Productos de Loza y Porcelana	0	47,200	0	0	0	0	0	47,200
37400	Cemento, Cal y Yeso	16,000	53,600	0	0	0	0	0	69,600
37500	Prod.de Cemento, Asbesto y Yeso	6,000	21,200	0	0	0	0	0	27,200
37700	Productos de Material Plástico	2,000	59,800	0	0	0	0	0	61,800
38000	PRODUCTOS METALICOS	8,000	152,240	0	0	0	0	0	170,240
38100	Prod. Siderúrgicos Férricos	0	11,000	0	0	0	0	0	11,000
38200	Prod. Siderúrgicos no Férricos	0	3,200	0	0	0	0	0	3,200
38300	Productos de Metal	2,000	83,340	0	0	0	0	0	85,340
38400	Estructuras Metálicas Acabadas	0	16,000	0	0	0	0	0	16,000
38600	Herramientas Menores	6,000	48,700	0	0	0	0	0	54,700
39000	PRODUCTOS VARIOS	97,500	3,739,289	0	0	0	0	0	3,836,789
39100	Material de Limpieza	11,000	390,100	0	0	0	0	0	401,100
39300	Utensilios de Cocina y comedor	0	65,000	0	0	0	0	0	65,000
39400	Instrumental Menor Médico Quirúrgico	0	1,047,089	0	0	0	0	0	1,047,089
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	40,500	188,200	0	0	0	0	0	228,700
39600	Utiles Educativos y Culturales	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
39700	Utiles y Materiales eléctricos	10,000	185,800	0	0	0	0	0	195,800
39800	Otros Repuestos y Accesorios	14,000	450,100	0	0	0	0	0	464,100
39900	Otros Materiales y Suministros	22,000	1,412,000	0	0	0	0	0	1,434,000
40000	ACTIVOS FIJOS	36,185,709	3,707,645	34,684,319	1,246,000	2,180,500	0	6,519,730	84,503,903
42000	CONSTRUCCIONES	33,395,101	423,084	33,264,319	0	0	0	6,519,730	73,602,234
42200	Const.y Mej.de Bnes.Nales.de Dom.Privado	0	400,000	0	0	0	0	0	400,000
42300	Const.y Mej.de Bnes.Nales.de Dom.Público	33,395,101	23,084	33,264,319	0	0	0	6,519,730	73,202,234
43000	MAQUINARIA Y EQUIPO	0	3,284,561	1,400,000	0	0	0	0	4,684,561
43100	Equipo de Oficina y Muebles	0	602,861	1,395,000	0	0	0	0	2,197,861
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	0	14,000	0	0	0	0	0	14,000
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0	2,218,800	0	0	0	0	0	2,218,800
43500	Equipo de Comunicaciones	0	182,000	5,000	0	0	0	0	187,000
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0	10,000	0	0	0	0	0	10,000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	56,900	0	0	0	0	0	56,900
46000	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVERSION	2,790,608	0	0	1,246,000	2,180,500	0	0	6,217,108
46200	Para Const.de Bnes.de Dominio Público	2,790,606	0	0	1,246,000	2,180,500	0	0	6,217,108
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	0	45,200	0	0	0	0	0	45,200
51000	COMPRA DE ACC. Y PARTICIP. DE CAPITAL	0	29,200	0	0	0	0	0	29,200

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADD EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSDS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G. M. L. P.	HOSPIT.	T. G. N.	VIPE PL-480	BID	PNUD	FNDR	
FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR		20210	20230	4113	44281				
51100	Acc. y Partic. de Cap. en Emp. Priv. Nacionales	0	29,200	0	0	0	0	0	29,200
57000	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	16,000	0	0	0	0	0	16,000
57100	Incremento de Caja y Bancos	0	16,000	0	0	0	0	0	16,000
70000	TRANSFERENCIAS	9,034,104	0	1,863,000	0	0	0	0	10,897,104
75000	Transferencias de Cap. al Sector Privado	0	0	1,863,000	0	0	0	0	1,863,000
75200	Transf. de Cap. a Inst. Privadas sin fines de Lucro	0	0	1,863,000	0	0	0	0	1,863,000
77000	TRANSF. DE CAP. AL SECTOR PUB. ND FINAN. POR	9,034,104	0	0	0	0	0	0	9,034,104
77900	Transf. de Cap. a Emp. Páb. no Financ. de los Gob. M. Cpl.	9,034,104	0	0	0	0	0	0	9,034,104
77910	En Efectivo	9,034,104	0	0	0	0	0	0	9,034,104
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	0	179,800	0	0	0	0	0	179,800
81000	Renta Interna	0	158,000	0	0	0	0	0	158,000
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	0	158,000	0	0	0	0	0	158,000
81310	En Efectivo	0	158,000	0	0	0	0	0	158,000
82000	Transferencias Ctes. al Sector Pub. no Financiero po	0	6,000	0	0	0	0	0	6,000
82100	Gravamen Aduanero Consolidado	0	6,000	0	0	0	0	0	6,000
82110	En Efectivo	0	6,000	0	0	0	0	0	6,000
85000	Tasas Muftas y Otros	0	15,800	0	0	0	0	0	15,800
85100	Tasas	0	12,000	0	0	0	0	0	12,000
85400	Muftas	0	2,000	0	0	0	0	0	2,000
85500	Intereses Penales	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000
85900	Otros	0	800	0	0	0	0	0	800
90000	OTROS GASTOS	0	1,200	0	0	0	0	0	1,200
96000	OTRAS PERDIDAS	0	1,200	0	0	0	0	0	1,200
96900	Otras Perdidas	0	1,200	0	0	0	0	0	1,200
(E)	TOTAL GASTO DE CAPITAL	133,391,429	21,449,020	78,240,362	1,246,000	2,180,500	0	6,519,730	243,027,041
F= (C + D) - (E)	RESULTADO ECONOMICO : SUPERAVIT (DEFICIT)	35,066,597	(1,381,087)	38,603,420	0	0	0	0	72,288,930
FINANCIAMIENTO									
35900	DISMINUCION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS	2,827,890	1,381,087	2,827,890	0	0	0	0	2,827,890
35100	Disminución del Activo Disponible	4,560,780	1,381,087	2,827,890	0	0	0	0	8,769,757

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO GESTION 2000
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS ESPECIFICOS		TRANSFERENCIAS		DONACIONES			TOTAL
		G.M.L.P.		T.G.N.	VIPEF PL-480	BID	PNUD	FNDR	
		20210	HOSPIT.	20230	44281				
35110	Disminución de Caja y Bancos	4,560,780	1,381,087	2,827,890	0	0	0	0	8,769,757
	12-B-100 TESORO MCPAL.	1,562,993	0	0	0	0	0	0	1,562,993
	12-B-390 HAM IRPPB.	2,929,058	0	0	0	0	0	0	2,929,058
	12-8-319 HAM P.P.	0	0	1,249,855	0	0	0	0	1,249,855
	12-B-392 HAM SALUD MUNICIPAL	0	1,381,087	0	0	0	0	0	1,381,087
	BA104 SERVICIO DE ASEO URBANO	16,229	0	0	0	0	0	0	16,229
	12-B-413 SEGURO BASICO DE SALUD	0	0	1,578,035	0	0	0	0	1,578,035
	BA102 BBA EMERGENCIAS DE COTAHUMA	52,500	0	0	0	0	0	0	52,500
35200	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	19,375,463	0	0	0	0	0	0	19,375,463
35220	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	19,375,463	0	0	0	0	0	0	19,375,463
	Otras Cuentas a Cobrar	19,375,463	0	0	0	0	0	0	19,375,463
(H)	TOTAL FUENTES DE FONDOS	23,936,243	1,381,087	2,827,890	0	0	0	0	28,145,220

USOS DE FONDOS

60000	SERV.DEUDA PUB.Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	59,002,841	0	41,431,310	0	0	0	0	100,434,151.
61000	SERV.DE LA DEUDA PUB.INTERNA	3,356,033	0	30,154,392	0	0	0	0	33,510,425
61600	Amortización de la Deuda Púb.Int.a L/P.	3,356,033	0	30,154,392	0	0	0	0	33,510,425
61810	En Efectivo	3,356,033	0	30,154,392	0	0	0	0	33,510,425
63000	DISMIN.CTAS.A PAGAR CORTO PLAZO	46,226,708	0	11,276,918	0	0	0	0	57,503,626
63100	Dismin. de Ctas.a Pagar a C/P.p/Deudas Comerciales	24,730,285	0	2,425,620	0	0	0	0	27,155,908
63110	Con Comerciales	9,703,577	0	0	0	0	0	0	9,703,577
63120	Por Proyectos	15,026,709	0	2,425,620	0	0	0	0	17,452,329
63200	Dismin. de Ctas.a Pagar a C/P.p/Deudas con Contratist	2,422,778	0	8,851,298	0	0	0	0	11,274,076
63220	Con Otros Contratistas	2,422,778	0	8,851,298	0	0	0	0	11,274,076
63300	Dismin. de Cuentas a Pagar a C.P. por Sueldos y Jornale	6,108,547	0	0	0	0	0	0	6,108,547
63400	Dismin. de Ctas.a Pagar a C/P.p/Aportes Patronales	9,476,434	0	0	0	0	0	0	9,476,434
63500	Dismin. de Ctas.a Pagar a C/P.p/Retenciones	3,467,250	0	0	0	0	0	0	3,467,250
63900	Dismin. de Otras Ctas.a Pagar a C/P.	21,413	0	0	0	0	0	0	21,413
68000	DISMIN.DE OTROS PASIVOS	9,420,100	0	0	0	0	0	0	9,420,100
68200	Dismin. de Prev., Prov. y Reservas Técnicas	9,420,100	0	0	0	0	0	0	9,420,100
(I)	TOTAL USOS	59,002,841	0	41,431,310	0	0	0	0	100,434,151
G = (H - I)	FINANCIAMIENTO NETO	(35,066,597)	1,381,087	(38,603,420)	0	0	0	0	(72,288,930)